



Secretaría General

ALADI/SEC/Estudio 244/ Rev. 2

30 de junio de 2023

5	4	7	0	6	0	2	5	1
9	4	4	6	3	2	4	4	4
7	1	3	7	8	0	0	0	7
9	6	3	5	9	3	8	5	2
6	0	8	9	2	1	6	8	3
4	0	5	8	6	0	1	2	4
8	3	4	7	5	1	3	3	0
8	1	0	0	8	9	7	7	4
4	0	2	3	5	6	1	8	8
0	3	5	0	1	9	1	8	5

DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL

1.28

2.57

3.35

3.98



Contenido

CAPÍTULO I: EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL POR PAÍS	5
CAPITULO II: CUADRO COMPARATIVO DE ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL	20
CAPITULO III: PRINCIPALES CONSIDERACIONES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO	28
ANEXO 1: CUESTIONARIO: “RELEVAMIENTO DE ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL POR PAÍS”	40
ANEXO 2: RESPUESTAS DE LOS PAÍSES AL CUESTIONARIO "RELEVAMIENTO DE ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL".....	48

DIAGNOSTICO SOBRE EL ESTADO DE SITUACION DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI EN MATERIA DE ECONOMIA DIGITAL

El presente documento se elaboró en cumplimiento de la “Actividad 24 - Situación de la economía digital”, correspondiente al Programa de Actividades 2022 de la Asociación, cuya meta es identificar y reunir elementos informativos, de diagnóstico y regulatorios, que permitan a los países miembros de la ALADI avanzar hacia una hoja de ruta en materia de integración económica digital. A esos efectos, se encomendó a la Secretaría general preparar, en el primer semestre de 2022, dos documentos informativos:

- Un diagnóstico sobre el estado de situación de los países miembros de la ALADI en materia de economía digital.
- Un estudio comparativo de las disciplinas y compromisos asumidos por los países miembros de la ALADI en materia de economía digital.

En consecuencia, y a los efectos de reunir la información necesaria para realizar un diagnóstico de la situación en materia de economía digital de los países miembros, la Secretaría elaboró el cuestionario “Relevamiento de estándares en materia de economía digital por país”, que incluyó preguntas vinculadas con la materia aduanera, el comercio electrónico, la economía digital, la inclusión digital y la conectividad, así como otros aspectos referidos a cuestiones propias de gobierno electrónico. El cuestionario, que figura en el Anexo 1 del presente documento, fue enviado a los Estados Miembros a través de las Notas ALADI/SUBSE-LC 045/21 de 15 de abril de 2021, ALADI/SUBSE-LC 150/22 de 31 de agosto de 2021 y ALADI/SUBSE-LC 258/21 de 17 de diciembre de 2021.

Los países que respondieron al cuestionario fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Perú. Las respuestas con la información brindada por cada país se incluyen en el Anexo 2 del presente documento.

Con base en esas informaciones proporcionadas por los países, la Secretaría General confeccionó el presente documento que contiene los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Evaluación de los estándares en materia de economía digital por país.
- Capítulo II: Cuadro comparativo de estándares en materia de economía digital.
- Capítulo III: Principales consideraciones derivadas del diagnóstico.
- Anexo 1: Cuestionario “Relevamiento de estándares en materia de economía digital”.
- Anexo 2: Respuestas de los países al cuestionario “Relevamiento de estándares en materia de economía digital”.

La Secretaría General procedió a la publicación del revisado 1, en virtud de las consideraciones enviadas por Argentina y Paraguay, y en esta oportunidad, el presente revisado 2, obedece a la remisión por parte de Bolivia, del cuestionario completado en su totalidad.

CAPÍTULO I

EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL POR PAÍS

En este capítulo, se realiza una evaluación de los estándares en materia de economía digital por país, tomando como insumos la información suministrada por los países en respuesta al cuestionario “Relevamiento de estándares en materia de economía digital” (Anexo 1) y registrada en el Anexo 2 del presente documento.

ARGENTINA

- **MARCO NORMATIVO:** Dispone de Agenda Digital (2020-2030) y un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** El 85% de la población utiliza Internet, la mayoría Internet de acceso móvil, de los cuales también la mayoría corresponde a la modalidad prepago. Dispone de varios y específicos programas para la inclusión digital e implementa acciones específicas para mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** Dispone de versiones electrónicas de Certificados de Origen Digitales, Licencias, Permisos, Certificaciones y otros documentos. Sin información sobre productos de las TIC que usan criptografía. Dispone de VUCE en la que se gestiona documentación electrónica y trámites a distancia, pero no interopera con otros países miembros de la ALADI.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** Implementada para todas las operaciones de comercio de bienes y servicios. Respecto a interoperar con otros países manifiestan que la información de facturación está alcanzada por el secreto fiscal.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** Dispone de Sistema Electrónico de Pagos. No informa sobre transacciones comerciales mediante pago electrónico ni si ha instrumentado pago electrónico en transacciones transfronterizas.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.

- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas para mejorar el comercio y la inversión. Las mismas no son exclusivamente destinada a las Pymes.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. Con respecto al contenido, no se aplican derechos aduaneros en lo que respecta a importaciones de servicios. Los bienes físicos deben de pagar aranceles aduaneros excepto los casos de envío con finalidad no comerciales. Se otorga trato nacional.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Disponen de un Órgano de Contralor. Aplican prácticas no discriminatorias, de especial protección a datos sensibles. Publican la información sobre los derechos y obligaciones en relación al tratamiento de datos. El marco legal reconoce los principios relacionados con la protección de datos personales. Entienden por sellos de confianza contratos modelos para transferencias internacionales de datos hacia países sin una adecuada legislación. En cuanto al reconocimiento mutuo se sellos de confianza, informan los países que consideran que tienen legislación adecuada.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Alojar datos personales en instalaciones informáticas fuera de Argentina constituye una transferencia internacional. Disponen de normativa de protección.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de una entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Se prevén sanciones administrativas y mecanismos de reclamo para los mensajes electrónicos comerciales no solicitados. Disponen de entidad nacional competente, planes de educación, difusión de normas vinculadas a la protección del consumidor.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Disponen de información publicada en formatos abiertos y del Portal Nacional de Datos Públicos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Sin información.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** Si bien Argentina no cuenta con un marco legal al respecto, sí cuenta con un Sistema de identidad digital (SID): Uso de tecnologías digitales en la identificación de ciudadanos nacionales y extranjeros, así como en la expedición del documento nacional de identidad .

www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-150-1-2009-159070

www.argentina.gob.ar/interior/renaper/sid-sistema-de-identidad-digital

Mediante Decreto N° 744/19 publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno lanzó la nueva cédula de identidad digital. Desde noviembre de 2019, todos los nacionales o extranjeros mayores de 14 años con residencia permanente o temporal que soliciten una nueva copia de DNT en un Centro de Documentación o móvil, CGP o Registro Civil, tienen la posibilidad de llevarse la versión digital dentro de la aplicación Mi Argentina, con la misma validez que el documento físico.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/derechos-y-ciudadania-digital>

- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** Sin información.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza. No han alcanzado entendimientos mutuos con otros países sobre la materia

BOLIVIA

- **MARCO NORMATIVO:** No dispone de Agenda Digital, pero cuenta con algunas normas de la economía digital. En proceso de desarrollo de la Agenda Digital 2030.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** Disponen de un Programas de Inclusión Digital, Alfabetización digital, cursos de robótica, y Centros de Capacitación e Innovación Tecnológica dirigidos a reducir la brecha digital.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** Dispone de 57 documentos comerciales que se pueden emitir de manera electrónica. Algunos documentos en versión electrónica: Factura comercial, Lista de embarque, transferencias y pagos bancarios, Declaración jurada de etiquetado, Declaraciones juradas de características técnicas y documentos similares. Utilizan criptografía en la ciudadanía digital y firma digital. No cuenta con VUCE.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** Disponen de un Sistema de Facturación electrónica en el Estado pero no se desarrolló la interoperabilidad transfronteriza.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** Respecto de todo tipo de transacciones comerciales siempre que hayan pasado las verificaciones exigidas. No disponen de instrumento de pago electrónico para las transacciones transfronterizas.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.

- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** En proceso de creación normativa para apoyar a empresas emergentes relacionadas a la economía digital.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. No otorgan “Trato nacional” a los productos digitales producidos, publicados o creados, en otro país.
- **PROTECCIÓN DE LA INFORMACION PERSONAL:** No cuentan con legislación específica. No disponen de órgano de contralor. No se encuentra publicada la información sobre protección de datos personales. No se utilizan sellos de confianza. Las prácticas no discriminatorias están contenidas en el anteproyecto de ley de protección de datos personales.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa sobre ubicación de las instalaciones informáticas pero no respecto de transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de una entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** No disponen de medidas ni mecanismos específico respecto de los mensajes electrónicos comerciales no solicitados. No disponen de una autoridad nacional o institución única que vele por los derechos de los consumidores.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Disponen de información publicada en estándares técnicos específicos y disponen de una plataforma de datos abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** No se cuenta con una política sobre competencia.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** Informan respecto a la ciudadanía digital, como un régimen similar a un régimen de identidad digital. No se contemplan tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** No se utiliza en el país.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza.

BRASIL

- **MARCO NORMATIVO:** Dispone de Agenda Digital y un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** El 81% de los usuarios acceden a Internet periódicamente. Predomina la modalidad de banda ancha fija: el 69% de los domicilios disponen de banda ancha fija y el 22% de banda ancha móvil. Dispone de varios y específicos programas para la educación y la transformación digital.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** Dispone de versiones electrónicas de varios documentos comerciales (Certificados de Origen Digitales, fitosanitarios, sanitario internacional, licencias y declaraciones de importación y exportación, entre otros). Señalan como productos de las TIC que usan criptografía a la Infraestructura de Clave Pública para la firma electrónica. Cuenta con VUCE en la que se gestionan operaciones de importación y exportación, pero no interopera con otros países miembros de la ALADI, si bien tiene capacidad de hacerlo.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** Todos los tributos y tasas son recaudados por medios electrónicos y es posible interoperar con los sistemas de otros países.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** Las transacciones comerciales pueden ser realizada mediante pagos electrónicos. No informa sobre transacciones comerciales mediante pago electrónico transfronterizo.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.
- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas y programas para mejorar el comercio y la inversión. Las mismas no son exclusivamente destinada a las Pymes.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las trasmisiones electrónicas. No se otorga trato nacional a determinados productos, tales como los contenidos audiovisuales como las obras extranjeras cinematográficas y videofonográficas con fines comerciales (excepción a la obligación de trato nacional).
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Disponen de un Órgano de Contralor. Aplican prácticas no discriminatorias entre ciudadanos brasileños y extranjeros. Publican la información sobre derechos y obligaciones en sitio

web. El marco legal reconoce los principios relacionados con la protección de datos personales. No utilizan sellos de confianza.

- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa de regulación.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de tres entidades nacionales de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Si bien cuentan con legislación de protección al consumidor (en línea y fuera de línea), no disponen de mecanismos jurídicos que permitan accionar contra los proveedores de mensaje comerciales no solicitados. Disponen de entidad nacional competente en esta materia.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Cuentan con una Política Nacional de Datos Abiertos y Portal Brasileño de Datos Abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos emergentes de los mercados digitales.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** Disponen de un régimen de identidad digital y no disponen de información en cuanto a si existe interoperabilidad con otros países. Cuentan con tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** En servicios de pago, intermediación financiera y oferta de crédito.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** Disponen de marcos éticos y de gobernanza. Han alcanzado entendimientos mutuos con otros países sobre la materia.

CHILE

- **MARCO NORMATIVO:** Dispone de Agenda Digital y un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** A diciembre de 2020 se verificó un avance significativo de conexiones fijas y móviles a Internet y la modalidad de conexión más usada es la banda ancha móvil. A junio de 2021 la banda ancha fija fue de 20,78 % y la móvil un 111,20 %. Dispone de varios y específicos programas para la educación e inclusión digital.

- **COMERCIO SIN PAPEL:** Dispone de versiones electrónicas de varios documentos comerciales (Certificados de Origen Digitales, fitosanitarios, factura electrónica y Guía de despacho). Sin información sobre productos de las TIC que usan criptografía. Cuenta con VUCE (SICEX-Sistema Integrado de Comercio Exterior) que interopera con Colombia, México, Perú y Uruguay, y tiene capacidad para interoperar con otros países miembros de la ALADI.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** En compra venta de bienes y servicios, notas de crédito y débito, guías de despacho, facturas de exportación, factura para turistas extranjeros.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** En todo tipo de transacciones comerciales. Sin restricciones para transacciones transfronterizas en compras por Internet con tarjetas de pago u operaciones con remesas de fondos vía Swift.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.
- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas para mejorar el comercio y la inversión.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas, incluyendo el contenido transmitido electrónicamente. Se otorga trato nacional a productos digitales provenientes de otros países.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** No disponen de un Órgano de Contralor aún. Aplican prácticas no discriminatorias en lo que refiere a la protección de la vida privada. Publican la información sobre derechos y obligaciones en sitio web. El marco legal reconoce los principios relacionados con la protección de datos personales. Utilizan sellos de confianza privados, pero no han implementado el reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa de regulación.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Cuentan con legislación de protección al consumidor y regulación de mensajes electrónicos no solicitados. Disponen de entidad nacional competente en esta materia.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Cuentan con un Portal Central de Datos en diversos formatos abiertos para facilitar su reutilización.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos emergentes de los mercados digitales.

- **IDENTIDAD DIGITAL:** Chile está comenzando el desarrollo de un régimen de identidad digital y cuentan con tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** En pagos y remesas, préstamos, seguros, bancos digitales y otros servicios.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza ni han alcanzado entendimientos mutuos con otros países sobre la materia. No cuentan con una estrategia a largo plazo.

COLOMBIA

- **MARCO NORMATIVO:** Dispone de Agenda Digital y un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** Sin información. Dispone de varios y específicos programas para la educación, la formación y la inclusión digital.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** No cuentan con versiones electrónicas de documentos comerciales. Sin información sobre productos de las TIC que usan criptografía. Cuenta con VUCE para operaciones de importación y exportación. No interoperan con otros países miembros de la ALADI, pero tendrían capacidad para hacerlo.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** Se admite en todas las operaciones comerciales.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** Para todo tipo de bienes y servicios. Si bien no hay aplicaciones locales para pagos con otros países, los mismos se realizan mediante transacciones bancarias o pasarelas de pagos.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.
- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas para mejorar el comercio y la inversión.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** Se otorga trato nacional a productos digitales provenientes de otros países.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Sin información.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Sin información.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Sin información.

- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Sin información en cuanto a si la información pública está a disposición como datos abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Sin información.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** Disponen de un régimen de identidad digital y tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** Para todo tipo de negocios.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza, pero trabajan en un documento oficial sometido a comentarios. Firmaron Memorando de Entendimiento con el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de Sudáfrica (2021).

ECUADOR

- **MARCO NORMATIVO:** Dispone de Agenda Digital y un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** A 2020 el 70,7% de la población mayor a 5 años han usado Internet en los últimos 12 meses. A marzo de 2021 el 48% de abonados residenciales se conectan a Internet por medio de fibra óptica, registrándose una penetración de Internet móvil de 54,39% y de 13,16% de Internet fijo, por cada 100 habitantes. Disponen de planes nacionales y proyectos para garantizar el acceso a las TIC, y capacitaciones para el desarrollo personal y comunitario.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** No aceptan todos los documentos aduaneros electrónicos. Aceptan certificados de origen con países con los que tienen acuerdos comerciales y en la región Andina. Señalan como productos de las TIC que usan criptografía: Notaría electrónica, Histórica Clínica electrónica, créditos en banca apertura de cuentas y consulta de puntos de licencia. Cuenta con VUCE pero no interopera con la VUCE de otros países miembros de la ALADI.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** Disponen de un sistema de facturación electrónica.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** La mayoría de las transacciones comerciales pueden ser realizadas mediante pagos electrónicos. Transacciones comerciales transfronterizas mediante pago electrónico con cualquier país, dependiendo de la plataforma.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.

- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas y programas para mejorar el comercio y la inversión.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas ni al contenido transmitido electrónicamente. Se otorga trato nacional.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Disponen de un Órgano de Contralor. Aplican prácticas no discriminatorias establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales. Publican la información sobre derechos y obligaciones en sitio web. El marco legal reconoce los principios relacionados con la protección de datos personales. No utilizan sellos de confianza.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa regulatoria.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Disponen de mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensaje comerciales no solicitados. Disponen de una agencia gubernamental para la protección de los derechos del consumidor. Las normas de protección son de acceso público y están disponibles en la web.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Cuentan con un canal de publicación de datos abiertos y con una Política y Guía de Datos Abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** No cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos emergentes de los mercados digitales.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** No disponen de un régimen de identidad digital y no se informa si cuentan con tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** En casos de Fondos colaborativos o crowdfunding.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza, ni estudios sobre la Inteligencia Artificial en el país.

MEXICO

- **MARCO NORMATIVO:** No dispone de Agenda Digital pero cuenta con un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** Sin información disponible en cuanto a porcentaje de personas (usuarios) que acceden periódicamente a Internet, al grado de conectividad del país, a la modalidad de conexión más usada, al porcentaje de suscripción de la población a cada una de ellas. Disponen de programas de financiamientos, capacitación y talleres virtuales orientados a las Pymes.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** No se emiten versiones electrónicas de todos los documentos comerciales. Dispone de VUCE que permite efectuar trámites de comercio exterior. Reseñan una serie de productos de las TIC que usan criptografía: intercambio de información entre VUCE en Certificados de Origen, Certificados Fitosanitarios Internacionales, en intercambios internacionales de información de la OCDE CRS, CBC y FATCA con IRS de USA, cuando se requiere el no repudio de la información, en emisión de comprobantes fiscales digitales, renovación de certificado de firma digital, solicitud de devolución de ISR. La VUCE interactúa en fase de prueba con Uruguay y Perú y tiene capacidad para interoperar con otros países miembros de la ALADI.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** En operaciones comerciales, laborales, financieras, de comercio exterior, de servicios digitales (plataformas tecnológicas), traslado de mercancías (carta porte).
- **PAGOS ELECTRONICOS:** Todas las transacciones comerciales de importación y exportación pueden realizarse mediante pago electrónico. No informa respecto de la instrumentación con otros países.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de envíos expresos.
- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas para mejorar el comercio y la inversión.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. Tampoco cargas impositivas a la importación o exportación de productos digitales. Se otorga trato nacional.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Disponen de un Órgano de Contralor. Aplican prácticas no discriminatorias. Publican información sobre los derechos y obligaciones en relación al tratamiento de datos. Disponen de sellos de confianza provenientes del sector público y privado. El marco legal reconoce los principios relacionados con la

protección de datos personales. En cuanto al reconocimiento mutuo se sellos de confianza con otros países, refieren a la estandarización de normas ISO.

- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa regulatoria.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de una entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Han adoptado mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados. Disponen de entidad nacional competente en la materia.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Disponen de información publicada en formatos abiertos y un portal de datos abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** Disponen de un régimen de identidad digital. No existe interoperabilidad con el régimen de identidad digital con ningún otro país. Cuentan con tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** En mercados financieros, medios en pago y transferencias de servicios financieros, crowdfunding, criptomonedas, seguros, entre otros.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza. No han alcanzado entendimientos mutuos con otros países sobre la materia.

PARAGUAY

- **MARCO NORMATIVO:** No informa contar con una Agenda Digital, pero cuenta con un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** Sin información disponible en cuanto a porcentaje de personas (usuarios) que acceden periódicamente a Internet, al grado de conectividad del país, a la modalidad de conexión más usada, al porcentaje de suscripción de la población a cada una de ellas. Disponen de planes de educación digital para reducir la brecha en aprendizaje digital.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** No informa si dispone de versiones electrónicas de documentos comerciales. Con relación a productos TIC que utilizan criptografía asimétrica, Paraguay dispone de versiones electrónicas de varios documentos

como Certificados de Origen, Facturas Electrónicas, entre otros. Dispone de VUCE pero no informa respecto de la interoperabilidad de la misma con otros países miembros de la ALADI.

- **FACTURACION ELECTRONICA:** Disponen de facturas y comprobantes de pago electrónicos.
- **PAGOS ELECTRONICOS:** Facturas de telefonía móvil, servicios privados y públicos, extractos de servicios bancarios, entre otros, pueden pagarse mediante medios digitales.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Dispone de régimen de remesa expresa.
- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Desarrollan iniciativas para mejorar el comercio y la inversión.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros. Se otorga trato nacional.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Disponen de un Órgano de Contralor: Ministerio de Industria y Comercio, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley de Comercio Electrónico N° 4868/2013 y en cuanto a las restricciones dicho cuerpo legal, ante cualquier actividad comercial de los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica y a distancia que implique la vulneración de la protección de datos personales y los derechos a la intimidad personal y familiar de las partes o de los terceros intervinientes. Si bien la Ley de Comercio Electrónico vigente en Paraguay establece deberes como el de informar y ciertas disposiciones con miras a la protección de datos personales para evitar la pérdida, alteración y acceso de terceros no autorizados a los datos suministrados por el consumidor o usuario; la misma normativa se remite a su vez a la " Ley vigente relativa a la materia"; para lo cual se debe tener presente a su vez que en el país no se cuenta aún con una ley integral de protección de datos. Aplican prácticas no discriminatorias. Publican información sobre los derechos y obligaciones en relación al tratamiento de datos. El marco legal reconoce los principios relacionados con la protección de datos personales. No informan sobre el uso de sellos de confianza ni en cuanto al reconocimiento mutuo con otros países.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa regulatoria.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de una entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Han adoptado mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados. Disponen de entidad nacional competente en la materia.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Disponen de información publicada en formatos abiertos y un portal de datos abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Remiten a información en sitio web.

- **IDENTIDAD DIGITAL:** Disponen de un régimen de identidad digital. Cuentan con tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** Remiten a enlace web.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** No disponen de marcos éticos y de gobernanza.

PERU

- **MARCO NORMATIVO:** Disponen de una Agenda Digital y cuentan con un amplio abanico normativo específico en temas propios de la economía digital.
- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL:** Al 2020, el 72% de los hogares de Lima Metropolitana disponen de servicio de Internet, el 59% del Resto urbano y el 20,7 de los hogares de Área rural. El 76,0% de la población de 6 y más años de edad del país accede a Internet. La modalidad de acceso a internet más utilizada es la banda ancha móvil (82.6 suscriptores contra 8.2 suscriptores de Internet fijo por cada 100 habitantes). Despliegue de km en fibra óptica implementada en 180 capitales de provincia del país. Desarrollo de programas y políticas de inclusión digital, acceso inclusivo y capacitación.
- **COMERCIO SIN PAPEL:** Dispone de versiones electrónicas de documentos comerciales. Se informa sobre productos de las TIC que usan criptografía: firma digital de documentos electrónicos, actos de administración, actos administrativos, procedimientos administrativos y servicios digitales de funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, intercambio de documentos electrónicos ente entidades públicas a través de Sistemas de Gestión Documental, voto electrónico, firma digital de notarios públicos, certificaciones educativas, policiales y judiciales, procesos asociados a la exportación e importación. Dispone de VUCE a través de la cual se realizan operaciones de comercio exterior, trámites portuarios, trámites relativos a zonas económicas especiales. La VUCE interopera con Chile, Colombia y México y tiene capacidad para operar con otros países.
- **FACTURACION ELECTRONICA:** En operaciones internas (transacciones respecto de bienes o servicios), operaciones de exportación, operaciones comerciales asociadas a transferencias de fondos entre clientes del sistema financiero.

- **PAGOS ELECTRONICOS:** En operaciones comerciales asociadas a transferencias de fondos entre clientes del sistema financiero.
- **ENVIOS EXPRESOS:** Sin información.
- **PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Sin información.
- **TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES:** No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas ni a los contenidos transmitidos electrónicamente. Se otorga trato nacional.
- **PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL:** Disponen de un Órgano de Contralor. Sin información sobre aplicación de prácticas no discriminatorias. Publican información sobre los derechos y obligaciones en relación al tratamiento de datos. El marco legal reconoce los principios relacionados con la protección de datos personales. La normativa no especifica el uso de sellos de confianza y no informan sobre el reconocimiento mutuo con otros países.
- **INSTALACIONES INFORMATICAS:** Disponen de normativa regulatoria.
- **CIBERSEGURIDAD:** Disponen de una entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática.
- **DEFENSA AL CONSUMIDOR:** Han adoptado mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados. Disponen de entidad nacional competente en la materia.
- **DATOS DE GOBIERNO ABIERTO:** Disponen de una Estrategia Nacional y Modelos de Datos abiertos y de información publicada en formatos abiertos en una plataforma nacional de datos abiertos.
- **POLITICA DE COMPETENCIA:** Cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales.
- **IDENTIDAD DIGITAL:** Disponen de un régimen de identidad digital. Cuentan con tecnologías de identidad digital biométricas.
- **USO DE TECNOLOGIA FINANCIERA (FINTECH):** En Financiamiento Participativo Financiero y en sectores tales como: préstamos, casas de cambio, dinero electrónico, pagos móviles, gestión de finanzas personales, financiamiento participativo financiero, pagos transfronterizos, soluciones de scoring (puntaje crediticio), insurtech.
- **USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** Disponen de marcos éticos y de gobernanza y de entendimientos mutuos con otros países.

CAPITULO II

CUADRO COMPARATIVO DE ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL

A fin de realizar un análisis comparativo de los niveles o grados del estado de situación de los países en materia de economía digital, se elaboró el siguiente cuadro que sintetiza el estado de situación de los países de la ALADI en cada una de las categorías identificadas en el capítulo anterior. A partir de este diagnóstico, se espera haber reunido elementos de análisis sustantivos para avanzar en la identificación de temas susceptibles de generar acciones, mecanismos de cooperación horizontal e instrumentos regulatorios que conformen una agenda digital de la ALADI y permitan avanzar a sus países miembros de manera eficiente y convergente en la formulación de una política pública regional en materia de economía digital.

A los efectos de tomar un criterio de evaluación que permitiera realizar el diagnóstico, se determinaron tres indicadores:

- ✓✓ Cumple con la totalidad de los estándares evaluados.
- ✓ Cumple con algunos de los estándares evaluados.
- ✗ Sin información aportada o no cumple con el estándar evaluado.

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
MARCO NORMATIVO	✓✓	✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓	✓✓

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓✓	✓	✓	✓✓
COMERCIO SIN PAPEL Versiones electrónicas de documentos comerciales	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	X	✓	✓	X	✓✓
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	X	✓✓	✓✓	X	X	✓✓	✓✓	X	✓✓
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros países miembros de la ALADI	X	X	X	✓✓	X	X	✓✓	X	✓✓
FACTURACION ELECTRONICA	✓✓	✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
PAGOS ELECTRONICOS	✓	✓	✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓✓	✓✓
ENVIOS EXPRESOS	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	X
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	X
TRATAMIENTO DE									

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
PRODUCTOS DIGITALES No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	? ¹	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES "Trato nacional"	✓✓	X	✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Productos de las TIC que usan criptografía	X	X	✓✓	X	X	✓✓	✓✓	X	✓✓
PROTECCION DE LA INFORMACION									

¹ La información aportada por Colombia no permite concluir con total certeza si hay imposición o no de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente.

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	✓✓	X	✓✓	X	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	✓✓	X	✓✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	X
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento	✓✓	X	✓✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	✓✓	X	X	✓✓	X	X	✓✓	X	X
PROTECCION DE LA INFORMACION	✓✓	X	X	X	X	X	✓✓	X	X

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países									
INSTALACIONES INFORMATICAS Normativa regulatoria	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	✓✓	X	✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	✓✓	X	✓✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO Información pública a disposición como datos de gobierno abierto	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
POLITICA DE COMPETENCIA Existencia de políticas de defensa de la competencia en mercados digitales	X	X	✓✓	✓✓	X	X	✓✓	✓✓	✓✓
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	X	✓	✓✓	✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓	X	✓✓	✓✓	✓✓

CATEGORIAS	PAISES								
	ARG	BOL	BRA	CHI	COL	ECU	MEX	PAR	PERU
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	X	X	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	X	X	✓✓	X	✓	X	X	X	✓✓

CAPITULO III

PRINCIPALES CONSIDERACIONES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO

- 1. Marco normativo:** se observa que casi la totalidad de los países (con excepción de Bolivia y México) disponen de Agenda Digital. Si bien ambos países manifestaron no contar con un documento de Agenda Digital, han implementado acciones para potenciar las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de una estrategia digital nacional. Bolivia se encuentra en proceso de desarrollo de la Agenda Digital 2030.

Si bien la mayoría de los países no reportan obstáculos en cuanto a la implementación de la Agenda Digital, corresponde precisar que:

- Perú reconoce la existencia de un presupuesto limitado para acciones de acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia de gobierno y transformación digital.
- Ecuador manifestó que el proceso de construcción de la Agenda Digital significó un arduo trabajo de inclusión de los principales sectores, así como de consensuar acciones para avanzar en la digitalización del país y no descarta que, a futuro, puedan presentarse complicaciones en la implementación.
- Argentina expresó con respecto a su Agenda 2020-2030, que realizará un ajuste en los lineamientos de la misma para dar respuesta a la reactivación post pandemia integral.

Por otra parte, mientras algunos de los países reseñados cuentan con normas específicas en temas propios de la economía digital, otros recurren a la normativa general para regular este nuevo sector de la economía. Sin perjuicio de ello, todos ellos reconocen la importancia de disponer de normas de regulación específica.

- 2. Infraestructura tecnológica, conectividad, acceso a Internet e inclusión digital:** los países realizan acciones para facilitar y mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad, en virtud de reconocer la importancia de universalizar el acceso a Internet.

Fundamentalmente, se identifican cuestiones presupuestales o de gran extensión geográfica como las responsables de dificultar la universalización de servicios y conexiones.

De los datos aportados se puede concluir que, respecto a la modalidad de conexión, la mayoría de los países que reportaron datos, registran mayor grado de conexión mediante el uso de la banda ancha móvil.

En relación a la inclusión digital, se advierte que todos los países llevan a cabo políticas, estrategias, programas, talleres y planes de educación digital para desarrollar capacidades y habilidades digitales con alcance transversal a todos los sectores sociales.

- 3. Comercio sin papel:** con respecto al “comercio sin papel”, que involucra la digitalización de documentos y trámites vinculados con la operativa comercial, se registra distinto grado de desarrollo e implementación.

Todos los países analizados disponen de VUCE, a excepción de Bolivia que hasta el momento no cuenta con esta herramienta digital.

Sin embargo, entre los países que cuentan con VUCE, no se registran los mismos avances en cuanto a los trámites, los documentos incorporados y las operaciones que se realizan a través de esa plataforma digital, persistiendo documentos y trámites que aún permanecen sin integrar.

En tal sentido, se identifican algunas causas que podrían incidir en la disparidad señalada, entre ellas se destacan:

- La falta o escasa coordinación entre las múltiples instituciones involucradas.
- La ausencia de normativa que exija que todas las agencias gubernamentales relacionadas con el comercio utilicen un sistema electrónico de ventanilla única.

- La existencia de trámites que no están incluidos en la VUCE, porque los organismos han decidido mantenerlos en la órbita de sus sistemas propios de gestión.
- La necesidad de atender otras prioridades y asignarle recursos a las mismas.

Algunos países han reportado interoperabilidad de sus VUCE con las VUCE de otros países miembros de la ALADI:

- Chile interopera con Colombia, México, Perú y Uruguay.
- México interopera en fase de prueba con Uruguay y Perú.
- Perú interopera con Chile, Colombia y México.

Finalmente, y en relación a qué procedimientos y documentos electrónicos utilizan el sistema de criptografía asimétrica o de clave pública: Argentina, Chile, Colombia y Paraguay no remitieron información.

- Bolivia indicó que utilizan la criptografía asimétrica en lo que respecta a la ciudadanía digital y la firma digital.
- Brasil señaló a la Infraestructura de Clave Pública para la firma electrónica.
- Ecuador aportó la siguiente reseña: Notaría electrónica (firma de notario y comparecientes), Historia clínica electrónica (firma de pacientes y médicos), Créditos en banca apertura de cuentas, Consulta de puntos de licencia (autenticación).
- México refirió a: intercambio de información entre VUCE en Certificados de Origen, Certificados Fitosanitarios Internacionales, en intercambios internacionales de información de la OCDE CRS, CBC y FATCA con IRS de USA, cuando se requiere el no repudio de la información, en emisión de comprobantes fiscales digitales, renovación de certificado de firma digital, solicitud de devolución de ISR.
- Perú señaló: firma digital de documentos electrónicos, actos de administración, actos administrativos, procedimientos administrativos y servicios digitales de funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, intercambio de documentos electrónicos ente entidades públicas a través de Sistemas de Gestión Documental, voto electrónico, firma digital de notarios públicos, certificaciones educativas, policiales y judiciales, procesos asociados a la exportación e importación.

4. Facturación electrónica: los países evaluados en el presente trabajo disponen de facturación electrónica.

Con respecto a si el sistema está diseñado sobre la base de estándares, directrices o recomendaciones internacionales, a los efectos de que sea posible interoperar con los sistemas de otros países, los sistemas de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú han sido diseñados para la referida funcionalidad.

Chile y Paraguay no se han expresado en este aspecto, y Bolivia ha informado que no ha desarrollado la interoperabilidad transfronteriza.

Las principales dificultades identificadas por los países en el proceso de implementación, fueron:

- La resistencia por parte de la ciudadanía a los nuevos cambios. Esta problemática resulta ser característica en los procesos que implican innovación e incorporación tecnológica. Para minimizar las consecuencias de la resistencia al cambio, fue importante introducir los cambios en forma gradual, progresiva o escalonada y no en forma abrupta.
- Problemas para cancelar facturas pagas y emisión de facturas inexistentes.
- La asimetría en la adopción de herramientas digitales por parte de las empresas de menor tamaño.
- Algunos países incluyeron además dificultades generadas en zonas de baja o nula conectividad a Internet.
- La evolución irregular a lo largo de los años y los varios intentos de implementación en forma generalizada.

5. Pagos electrónicos: Todos los países realizan transacciones comerciales mediante pago electrónico.

Asimismo, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú manifestaron que realizan transacciones comerciales transfronterizas que incluyen la modalidad de pago electrónico.

La existencia de pocas pasarelas de pago locales que puedan operar internacionalmente con soluciones diferentes al pago con tarjeta de crédito, es identificada como un obstáculo que incide en la implementación o inclusión del pago electrónico en las transacciones comerciales transfronterizas.

- 6. Envíos expresos:** casi todos los países incluidos en el presente documento informaron que disponen de un régimen de procedimiento aduanero expedito para envíos/recibos de entrega rápida, detallando los requisitos y condiciones para hacer uso de esta modalidad.

Si bien la tecnología es un factor imprescindible para el desarrollo del comercio electrónico, ya que el componente tecnológico resulta fundamental, coexisten también otros factores que contribuyen a la economía digital, tales como las políticas comerciales llevadas adelante tanto por las empresas como por los gobiernos.

- 7. Pymes en la economía digital:** se destacan las iniciativas y programas llevadas a cabo por los países, tendientes a promover, estimular, facilitar y mejorar el desarrollo y la inserción de las Pymes en el mercado tanto nacional como internacional.

8. Tratamiento de productos digitales:

Con relación a las transmisiones electrónicas: los países incluidos en este trabajo informaron que no imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas.

Con relación a la imposición de aranceles al “contenido transmitido electrónicamente”: corresponde precisar que algunos países realizan una distinción expresa entre, por un lado, las transmisiones electrónicas y por otro lado, los contenidos transmitidos electrónicamente, y otros no realizan esa distinción.

Con relación a si el país otorga trato nacional a los productos digitales creados, producidos, publicados, contratados para, comisionados o puestos a disposición por primera vez en condiciones comerciales en el territorio de otro país, o a los productos digitales de los cuales el autor, intérprete, productor, desarrollador, o propietario sea una persona de otro país: los países (a excepción de Bolivia, Brasil y Colombia) informaron que otorgan dicho tratamiento.

Al respecto:

- Colombia no remitió información expresa.
- Bolivia informó expresamente que actualmente el país no otorga ese tipo de trato.
- Brasil informó que los contenidos audiovisuales tales como las películas cinematográficas y videofonográficas con fines comerciales, se grava con valores o tasas diferentes para las obras cinematográficas o videofonográficas brasileñas y extranjeras, constituyendo, por tanto, una excepción a la obligación de "trato nacional".

9. Protección de la información personal: La mayoría de los países (a excepción de Bolivia, Chile y Colombia) manifestaron contar con un Órgano de Contralor que vela por el cumplimiento del marco legal. Se destaca este aspecto, ya que es de fundamental importancia que los países dispongan de un órgano, entidad o agencia, que garantice la protección de datos personales de los ciudadanos y se encargue de cumplir con la normativa vigente. No obstante, en países que no cuentan con una autoridad de control específica, en caso de realizar reclamos, se recurre a los instrumentos jurídicos disponibles en la legislación vigente.

En relación al contenido y alcance de las disposiciones legales vigentes en la materia, la información recabada no permite aún realizar un estudio comparativo del marco legal aplicado en cada país, a fin de evaluar el grado o nivel de protección existente en cada uno.

Por otra parte, los países consultados (a excepción de Colombia que no remitió información al respecto, y de Bolivia que manifestó que no dispone aún de normativa específica), expresaron que su marco legal vigente contiene los principios de limitación de recolección; calidad de datos; especificación de propósito; limitación de uso; salvaguardias de seguridad; transparencia; participación individual; y rendición de cuentas.

Entre las prácticas no discriminatorias llevadas a cabo por los países para proteger a los usuarios del comercio electrónico de vulneraciones a la protección de la información personal ocurridas dentro de su jurisdicción se destacan: las de especial

protección a los datos sensibles, las establecidas en la propia normativa y que refieren al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, y en general las que remiten al deber de asegurar que el marco legal doméstico sea aplicado de manera no discriminatoria.

Se observa además, la debida diligencia en publicar en sitios web oficiales la información concerniente a los derechos y obligaciones en relación al tratamiento de los datos personales, de forma de dar publicidad y transparencia.

En cuanto al uso o adopción de sellos de confianza, las respuestas han sido variadas en virtud del concepto que cada país le atribuye o le asigna a dicha terminología.

En consecuencia, hay países que entienden que el uso de contratos modelo para la realización de transferencias internacionales de datos personales podría ser considerado como un sello de confianza, siempre que dichos contratos hayan sido aprobados por la autoridad de contralor y permitan la transferencia de datos personales hacia países que no cuentan con una legislación adecuada en la materia.

Tal es el caso de Argentina, que considera países con legislación adecuada, a los siguientes: estados miembros de la Unión Europea y miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Confederación Suiza, Guernsey, Jersey, Isla de Man, Islas Feroe, Canadá sólo respecto de su sector privado, Principado de Andorra, Nueva Zelanda, República Oriental del Uruguay y Estado de Israel, sólo respecto de los datos que reciban un tratamiento automatizado.

Por tanto, las decisiones de adecuación -que habilitan el flujo transfronterizo de datos personales hacia el país que Argentina ha declarado como adecuado en materia de protección de datos- también podrían considerarse como un sello de confianza.

Chile mencionó sellos de confianza privados emitidos por la Cámara de Comercio de Santiago e informó que no han implementado el reconocimiento mutuo con otros países.

México hizo referencia a la existencia de sellos de confianza por parte del sector público y del sector privado, como un mecanismo de autorregulación en protección de datos personales, y con respecto al reconocimiento mutuo con otros países refieren a la estandarización de normas ISO.

10. Instalaciones informáticas: A excepción de Colombia que no remitió información, los países disponen de requisitos regulatorios relativos al uso de las instalaciones informáticas.

11. Ciberseguridad: Todos los países cuentan con al menos, una entidad responsable de brindar respuesta a los incidentes de seguridad informática. En todos los casos, dicha entidad integra la estructura del Estado.

Sin lugar a dudas, disponer de una entidad que gestione de manera eficaz las amenazas y los ataques informáticos contra la disponibilidad de los servicios y la integridad y confidencialidad de la información y de los datos alojados en diferentes sistemas, constituye uno de los requisitos fundamentales que otorga mayores garantías y minimiza riesgos en el ecosistema digital.

12. Defensa al consumidor: todos los países (a excepción de Bolivia y Colombia) manifestaron tener un órgano/agencia o institución nacional de protección al consumidor que vele por el cumplimiento de la normativa establecida.

Con respecto a la regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados, también conocidos como “spam”, los países que aportaron información ponen en conocimiento que cuentan con legislación de protección al consumidor y que disponen de mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes comerciales no solicitados, a excepción de Brasil que manifestó expresamente que no dispone de dicho mecanismo jurídico.

Algunos países no disponen de normas aprobadas específicamente para el consumidor en línea pero sí cuentan con campañas de sensibilización a los consumidores.

13. Datos de gobierno abierto: Los países manifestaron (a excepción de Colombia que no remitió información) que facilitan el acceso público a datos y a información gubernamental y la ponen a disposición a través de las correspondientes páginas web institucionales. Adicionalmente, hay información que es puesta a disposición como “datos abiertos”.

Los datos abiertos son aquellos que están disponibles en determinados formatos que permiten ser reutilizados, integrados y redistribuidos, para la investigación, para generar nuevos servicios o para mejorar su calidad, entre otras finalidades.

Estos países han creado además portales o plataformas de datos abiertos, con la finalidad de poner a disposición de los ciudadanos, empresas, organizaciones e interesados en general dichos datos, mejorando así la participación ciudadana y generando mayores niveles de transparencia.

14. Política de competencia: en relación a la existencia de políticas de competencia o aplicación de normas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir en los mercados digitales, se observa que Ecuador y Bolivia no cuentan con políticas de competencia en este aspecto, en tanto que Argentina, y Colombia no han remitido información al respecto.

Brasil, Chile, México y Perú manifestaron expresamente contar con tales políticas.

Si bien Brasil, Chile y México expresaron no tener específicamente normas para resguardar la libre competencia en los mercados digitales, disponen de un marco legal general para los mercados, que incluye a los mercados digitales.

En ese sentido, Brasil aclaró que si bien no existen normas específicas que aborden la competencia en los mercados digitales, existen leyes que establecen la promoción de la competencia como uno de los principios que deben observar las entidades de pago y los acuerdos de pago.

México, manifestó que ante los retos que pueden representar los mercados digitales, la Comisión Federal de Competencia Económico (COFECE) elaboró una Estrategia Digital para el 2020, y se elaboró una Hoja de Ruta 2021-2025 para promover el acceso a la tecnología y servicios en el contexto del ecosistema digital.

Por su parte, Perú expresó que dispone de normativa aplicable y también de instrumentos no normativos tales como guías y agendas digitales que abordan lo referido a la promoción leal de la competencia en los mercados digitales.

15. Identidad digital: en este punto resulta importante precisar el alcance del término “identidad digital”.

En sentido genérico refiere a un conjunto de datos e información publicada sobre nosotros mismos en Internet.

Sin embargo, a los efectos del presente trabajo, el concepto de identidad digital refiere a la identidad digital que los gobiernos exigen o requieren de los ciudadanos y las empresas para actuar frente a ellos, por ejemplo, acceder a servicios en línea, pagos en línea ante organismos públicos, declaraciones juradas, etc.

Argentina y Ecuador manifestaron no disponer de un régimen de identidad digital.

Bolivia manifestó contar con un régimen de ciudadanía digital, similar al concepto de identidad digital, que permite hacer trámites en línea y crear una forma de autenticación a nivel nacional para vincularse con el Estado.

Chile informó que está comenzando el desarrollo de un régimen de identidad digital, sin perjuicio de que aún falta por desarrollar el marco legal y la evolución que la identidad digital debería seguir. Los motivos que señalan como responsable de la falta de interoperabilidad con otros países, son las limitaciones del marco legal vigente.

Brasil, Colombia, México, Paraguay y Perú disponen de un régimen de identidad digital, pero ninguno informó la existencia de interoperabilidad entre el régimen de identidad digital del país con el de algún otro país.

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Perú manifestaron el uso de tecnologías de identidad biométricas. Bolivia expresó no contemplar dichas tecnologías y Ecuador no remitió información al respecto.

16. Uso de tecnología financiera (Fintech): las tecnologías Fintech hacen referencia a un sector conformado por aquellas empresas que utilizan la tecnología para mejorar o automatizar servicios y procedimientos financieros.

Argentina no remitió información al respecto.

Bolivia informó que no se utiliza en el país.

Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Perú informaron que cuentan con tecnología financiera en servicios de pago, intermediación financiera, seguros, pagos y remesas, bancos digitales, criptomonedas, crowdfunding (financiamiento participativo), soluciones de scoring (puntaje crediticio), entre otros.

17. Uso de inteligencia artificial: se entiende por tal a la capacidad de las máquinas de emular las labores humanas o de realizar tareas propias del ser humano como, por ejemplo, la automatización de procesos, el análisis de datos o las estrategias de fidelización de clientes, entre otras funciones, que impacta en las empresas, en la sociedad en su conjunto y en el crecimiento económico.

Brasil y Perú cuentan con marcos éticos y de gobernanza para el uso de la inteligencia artificial y ambos países han alcanzado entendimientos mutuos con otros países. Al respecto, Brasil no identificó con qué países, en tanto Perú realizó un convenio de cooperación con Corea.

Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México y Paraguay no cuentan con marcos éticos y de gobernanza. Si bien Colombia no dispone de marcos éticos y de gobernanza, trabaja en un documento oficial al respecto y ha firmado un Memorando de Entendimiento con el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de Sudáfrica (2021).

Posibles líneas de acción en materia de Economía Digital en el marco de la ALADI

Una vez efectuado un análisis comparativo y cualitativo de los principales estándares, así como algunas consideraciones derivadas del diagnóstico, la Secretaría General sugiere las siguientes líneas de acción para avanzar en materia de Economía Digital en el ámbito de la ALADI:

- Identificar aquellos temas susceptibles de formar parte de una “Hoja de Ruta” para la convergencia de las Agendas Digitales de los mecanismos subregionales de integración (Alianza del Pacífico, CAN, MERCOSUR, entre otros)
- Evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos en el análisis de temas digitales en los diversos esquemas subregionales de integración
- Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas regionales en materia digital: protección de datos personal, derecho del consumidor en internet, ciberseguridad, cooperación internacional en materia de ciberdelincuencia “Convenio de Budapest” y otras iniciativas en el marco del Comité Intergubernamental de Expertos *Ad Hoc* de Naciones Unidas, entre otros.
- Crear un espacio propicio para el intercambio de ideas y experiencias entre los países miembros de la Asociación: Grupo Agenda Digital de la ALADI como órgano auxiliar del Comité de Representantes.

ANEXO 1

CUESTIONARIO: “RELEVAMIENTO DE ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL POR PAÍS”

CUESTIONARIO PARA UNA EVALUACIÓN PRIMARIA

N°	TEMÁTICA
AGENDA DIGITAL	
1	a) ¿Cuentan, a nivel país, con una Agenda Digital que recoja las iniciativas prioritarias en materia de política digital? b) En caso que la respuesta sea SI: - favor identificar el período comprendido de la última Agenda Digital e indicar la dirección en la cual se puede acceder a ella. - favor identificar algunos obstáculos que han tenido para la implementación de acciones que aún no han podido concretar.
FACILITACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y EL COMERCIO	
Comercio sin Papel	
2	a) ¿Cuenta el país con versiones electrónicas (en formato legible por máquina) de los documentos comerciales? b) En caso que la respuesta sea SI, favor identificar cuáles son esos documentos que se emiten electrónicamente.
3	a) ¿Acepta el país versiones electrónicas de documentos comerciales como equivalentes legales de los documentos en papel? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar cuáles y con qué contrapartes.
4	a) ¿Cuenta el país con una Ventanilla Única (VUCE) para tramitar las operaciones aduaneras de exportación, importación y tránsito? b) En caso que la respuesta sea SI, favor identificar las operaciones que se realizan a través de la VUCE. c) ¿La VUCE de su país se encuentra interoperando con la VUCE de otros países miembros de la ALADI? En caso que la

N°	TEMÁTICA
	respuesta sea SI, favor indicar con qué países. d) ¿Qué operaciones entienden necesario incluir y cuáles han sido los motivos por los cuales aún no han sido incorporadas?
5	a) ¿Tiene o tendría la VUCE de su país la capacidad para operar con una interconexión fluida, confiable, de alta disponibilidad y segura con las VUCE de otros países de la ALADI, a los efectos de facilitar el intercambio de datos relacionados con los documentos comerciales? b) En caso que la respuesta sea NO, explique los motivos.
Marco de Transacciones Electrónicas Domésticas	
6	a) ¿Cuenta el país con un marco legal por el que se rijan las transacciones electrónicas? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos. c) ¿Dicho marco es consistente con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico? d) ¿Dicho marco es consistente con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales (Nueva York, 23 de noviembre de 2005)? e) ¿El marco normativo del país es consistente con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017)?
Facturación Electrónica	
7	a) ¿Cuenta el país con un sistema de facturación electrónica? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar en qué operaciones se admite la factura electrónica. c) ¿Qué dificultades han tenido en su implementación? d) ¿El sistema de facturación electrónica está diseñado sobre la base de estándares, directrices o recomendaciones internacionales, a los efectos de que sea posible interoperar con los sistemas de otros países?
Envíos Expresos	
8	a) ¿Cuenta el país con procedimientos aduaneros expeditos para envíos de entrega rápida? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos.

N°	TEMÁTICA
	c) ¿Dicho procedimiento permite la presentación antes del arribo? d) ¿Prevé el procedimiento una cantidad o valor para los cuales no serán exigibles los derechos Aduaneros? Favor indicar cuál es esa cantidad o valor y, en el caso del valor, en que moneda y su INCOTERM. e) ¿Está previsto en la normativa que dicho monto sea revisado periódicamente?
	Pagos Electrónicos
9	a) ¿Cuenta el país con regulación sobre pagos electrónicos? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos. c) ¿Qué transacciones comerciales son realizadas mediante pago electrónico? d) ¿Con qué países tienen instrumentado el pago electrónico respecto de las transacciones transfronterizas?
	TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES
	Derechos Aduaneros
10	a) ¿Impone el país derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas, incluyendo el contenido transmitido electrónicamente, entre una persona de una Parte y una persona de otra Parte? b) En caso que la respuesta sea SI, favor especifique las normas correspondientes.
	Trato No Discriminatorio de Productos Digitales
11	¿Otorga el país "trato nacional" a los productos digitales creados, producidos, publicados, contratados para, comisionados o puestos a disposición por primera vez en condiciones comerciales <u>en el territorio de otro país</u> , o a los productos digitales de los cuales el autor, intérprete, productor, desarrollador, o propietario sea una <u>persona de otro país</u> ?
	Productos de las Tecnologías de la Información y Comunicación que usan Criptografía
12	¿En qué procedimientos y documentos electrónicos utilizan el sistema de criptografía asimétrica o de clave pública?
	DATOS
	Protección de la Información Personal
13	a) ¿Cuenta el país con un marco legal que disponga la protección de la información personal de los usuarios del comercio electrónico y digital?

N°	TEMÁTICA
	b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos. c) ¿En el desarrollo de dicho marco legal, se han tomado en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes?
14	¿Se basa el referido marco legal en los siguientes principios: limitación de recolección; calidad de datos; especificación de propósito; limitación de uso; salvaguardias de seguridad; transparencia; participación individual; y rendición de cuentas?
15	a) ¿Está prevista la conformación de un órgano de contralor que vele por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco legal? b) En caso de que la respuesta a) sea SI, favor indicar si dicho órgano ha sido creado y si se encuentra implementando sus funciones y cometidos. c) En caso que la respuesta b) sea NO, favor indicar cuales han sido las causas que han impedido su plena implementación.
16	¿Qué “prácticas no discriminatorias” adopta el país para proteger a los usuarios del comercio electrónico de vulneraciones a la protección de la información personal ocurridas dentro de su jurisdicción?
17	a) ¿La información sobre la protección de datos personales que el país proporciona a los usuarios del comercio electrónico, se encuentra publicada? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar el sitio web de publicación al cual se puede acceder.
18	a) ¿Se utilizan en el país sellos de confianza de protección de datos? b) En caso que la respuesta sea SI, especificar cuál/cuáles. c) ¿Ha implementado el país el reconocimiento mutuo de sellos de confianza de protección de datos con algún otro país? d) En caso que la respuesta sea SI, Favor indicar con cual/cuales.
Transferencia Transfronteriza de Información por Medios Electrónicos	
19	a) ¿Cuenta el país con requisitos regulatorios sobre la transferencia de información por medios electrónicos? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos.

N°	TEMÁTICA
	Ubicación de las Instalaciones Informáticas
20	a) ¿Cuenta el país con requisitos regulatorios relativos al uso de instalaciones informáticas ² , incluyendo los requisitos que buscan asegurar la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos.
	ASPECTOS RELATIVOS A LA CONFIANZA
	Ciberseguridad
21	a) ¿Cuenta el país con una entidad nacional designada como responsable de brindar respuesta a incidentes de seguridad informática? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar el nombre de dicha entidad y en qué lugar se encuentra dentro de la estructura del Estado.
	Protección y Seguridad en Línea
22	a) ¿Cuenta el país con disposiciones normativas relativas a la protección y seguridad en línea? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos.
	CONFIANZA DE CONSUMIDOR Y EMPRESA
	Mensajes Electrónicos Comerciales No Solicitados
23	a) ¿Ha adoptado el país medidas o regulaciones relativas a los mensajes electrónicos comerciales no solicitados? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos.
24	a) ¿Han adoptado mecanismos jurídicos que permitan accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados que no cumplan con las medidas establecidas? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos.

² Instalaciones informáticas refiere a servidores y dispositivos para el procesamiento o almacenamiento de información para uso comercial.

N°	TEMÁTICA
	Protección al Consumidor en Línea
25	a) ¿Ha adoptado el país medidas para proteger a los consumidores de prácticas comerciales fraudulentas o engañosas, cuando los consumidores participan de actividades comerciales en línea? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes, así como direcciones que permitan acceder a sus textos. c) ¿Está prevista la conformación de un órgano/agencia o institución nacional de protección al consumidor, que vele por el cumplimiento de la normativa establecida? d) En caso de que la respuesta c) sea SI, favor indicar si dicho órgano ha sido creado y si se encuentra implementando sus funciones y cometidos. e) En caso que la respuesta c) sea NO, favor indicar cuales han sido las causas que han impedido su plena implementación.
26	a) ¿Cuenta el país con leyes o regulaciones que requieran que, al momento del envío, los bienes y servicios suministrados sean de una calidad aceptable y satisfactoria, consistente con las afirmaciones del proveedor respecto de la calidad de dichos bienes y servicios y proporcionen a los consumidores un resarcimiento apropiado cuando no lo sean? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes así como direcciones que permitan acceder a sus textos.
27	a) ¿Las leyes y regulaciones de protección al consumidor en línea, se encuentran a disposición del público y se ha facilitado el acceso a las mismas? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar la o las direcciones donde se encuentran publicadas.
	Principios sobre el Acceso y el Uso del Internet
28	a) ¿Cuenta el país con leyes o regulaciones relativas al acceso y uso de Internet? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes así como direcciones que permitan acceder a sus textos.
	IDENTIDAD DIGITAL
29	a) ¿Cuenta el país con un régimen de identidad digital?

N°	TEMÁTICA
	b) En caso que la repuesta a) sea SI: <ul style="list-style-type: none"> - favor indicar las normas correspondientes así como direcciones que permitan acceder a sus textos; - favor indicar si está prevista la conformación de un órgano que vele por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco legal; y - favor indicar si dicho órgano ha sido creado y si se encuentra implementando sus funciones y cometidos; el nombre de dicho órgano o entidad, y en qué lugar se encuentra dentro de la estructura del Estado. - favor indicar se utilizan en el país tecnologías de identidad digital biométricas, tales como huella digital o reconocimiento del iris.
30	a) ¿Existe interoperabilidad entre el régimen de identidad digital del país con el de algún otro país? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar con cual, si efectivamente se está implementando y en qué procedimientos. c) En caso que la respuesta sea NO (con ningún país o con alguno), favor identificar las razones por las cuales no han implementado.
USO DE TECNOLOGÍAS	
Tecnología Financiera (FinTech)	
31	a) ¿Se utilizan en el país soluciones FinTech para negocios o sectores financieros? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar cuales. c) En caso que la respuesta sea NO, favor identificar alguna razón u obstáculo que ha impedido la adopción de soluciones FinTech.
Inteligencia Artificial	
32	a) ¿Cuenta el país con marcos éticos y de gobernanza para el uso confiable, seguro y responsable de las tecnologías de inteligencia artificial? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes así como direcciones que permitan acceder a sus textos. c) ¿El país ha alcanzado entendimientos mutuos con algún otro país en esta materia? d) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes así como direcciones que permitan acceder a sus textos.

N°	TEMÁTICA
	e) En caso que la respuesta sea NO, favor identificar las razones por las cuales no han implementado.
	Política de Competencia
33	a) ¿Cuenta el país con políticas de competencia y con aplicación de leyes de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir en los mercados digitales? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar las normas correspondientes así como direcciones que permitan acceder a sus textos.
	INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL
	Datos de Gobierno Abierto
34	¿El país facilita el acceso público a datos y a información gubernamental?
35	¿Dicha información es puesta a disposición como datos abiertos?
	ECONOMÍA DIGITAL Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
	Oportunidades de comercio e inversión para las Pymes en la Economía Digital
36	a) ¿Existen en el país iniciativas que contribuyan a mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes en la economía digital? b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar cual/cuales.
	INCLUSIÓN DIGITAL
37	a) ¿Existen en el país iniciativas que propendan a la inclusión digital para garantizar que todas las personas y empresas tengan lo que necesiten para participar, contribuir y beneficiarse de la economía digital? Dichas iniciativas podrían referirse, por ejemplo, a mejorar el acceso a la economía digital de las mujeres, las poblaciones rurales, los pueblos indígenas y los grupos socioeconómicos vulnerables. b) En caso que la respuesta sea SI, favor indicar cual/ cuales. c) ¿Qué porcentaje de personas (usuarios) acceden periódicamente a Internet? d) ¿Cuál es el grado de conectividad (desarrollo en infraestructura y banda ancha) que dispone el país? e) ¿Qué modalidad de conexión a Internet es la más usada? Banda ancha fija o banda ancha móvil. f) ¿Cuál es el porcentaje de suscripción de la población en cada una de ellas? g) ¿Existen planes de educación digital de modo de reducir la brecha en aprendizaje digital?

ANEXO 2

RESPUESTAS DE LOS PAÍSES AL CUESTIONARIO “RELEVAMIENTO DE ESTÁNDARES EN MATERIA DE ECONOMÍA DIGITAL”

Este capítulo contiene un cuadro con la información suministrada por los países informados anteriormente, en respuesta al cuestionario sobre economía digital (Anexo 1).

La información recibida ha sido organizada en las categorías indicadas, a los efectos de sistematizar las respuestas enviadas por los países.

Al respecto, es pertinente aclarar que si bien la Secretaría General realizó un procedimiento de clasificación y categorización de la información, los datos contenidos en el siguiente cuadro son los estrictamente aportados por los países, por lo que no incluye un proceso de interpretación de la información por parte de la Secretaría General.

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital 2020-2030. • Marco normativo para transacciones electrónicas. • Defensa del Consumidor. • Sistema de Resolución de conflictos en las relaciones de consumo. • Protección de datos personales.³ • Transferencia internacional de datos personales. • Firma Digital. • Reconocimiento de la eficacia del documento electrónico, la firma electrónica y la firma electrónica avanzada en el marco del MERCOSUR. • Régimen de envíos postales. • Régimen de importación y exportación por Prestadores de Servicios Postales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El principal obstáculo fue la pandemia, en virtud de que el Estado tuvo que reorganizar sus actividades para atender a las poblaciones más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Agenda Digital 2020-2030 ajustando los lineamientos a la reactivación post pandemia integral.

³ Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen simplificación de Exportación. • Transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos y ubicación de las instalaciones informáticas. • Protección y seguridad en línea. • Ciberseguridad. • Mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Acceso y uso de Internet. • Regulación sobre el uso de instalaciones informáticas. • Acceso a la información pública. • Servicios TIC. <p><u>NO CUENTAN CON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de identidad digital. • Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • El 85% de la población argentina utiliza Internet.⁴ • Existen 9,6 millones de accesos a banda ancha, con la siguiente distribución por tecnología: <ul style="list-style-type: none"> - 57,6% Cablemódem - 23,7% Xdsl - 14,2% Fibra óptica - 4,5% Wireless <p>Por velocidad de descarga, la distribución es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 44,3% más de 30 Mbps - 6,1% entre 20 y 30 Mbps - 8,2% entre 10 y 20 Mbps - 11,2% entre 6 y 10 Mbps - 27,4% entre 1 y 6 Mbps - 0,5% entre 512 Kbps y 1 Mbps - 0,4% hasta 512 Kbps - 1,9% otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones de conectividad debido a la extensión geográfica que hace que las poblaciones rurales estén alejadas de los centros de consumo. • Brecha digital. Necesidad de universalizar el acceso a Internet para disminuir la brecha digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajando para facilitar el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en la universalización de los servicios y conexiones, y en la expansión de su cobertura social y geográfica. • Trabajando en el Plan Conectar 2020-2030 para universalizar el acceso a Internet. • El Plan Conectar tiene cuatro ejes: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Red Federal de Fibra Óptica</u>, para llegar a ciudades y poblados desconectados, e Internet de alta velocidad. - <u>Satélites</u>: de fabricación local con cobertura continental. - <u>Centro de Datos</u>: que aloja y procesa aplicaciones de la administración pública. - <u>TV Digital Abierta</u>: encendido digital

⁴ Datos a diciembre 2020. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto de la modalidad de conexión a Internet: existen 31,6 millones de accesos móviles a Internet y 7,6 millones de accesos fijos.⁵ • 85,5 de cada 100 personas utilizan Internet y 88 de cada 100 emplean teléfono celular.⁶ • Existen en Argentina un total de 54,76 millones de accesos móviles, de los cuales el 89,8% corresponde a la modalidad prepago y el 10,2% a pospago.⁷ 		<p>de las emisiones de televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajando en mejorar las habilidades digitales de la población, alfabetización digital. • Creación de 600 Puntos Digitales en todo el territorio como usina de trabajo y acceso a Internet. • Plataforma de Aprendizaje Virtual: capacitación de la población en diversas áreas. • Cursos en educación, TIC, compras en Internet, alfabetización digital, ciberseguridad, manejo responsable de la información, con perspectiva de género y lenguaje inclusivo, Internet de las cosas, entre otros aspectos. • Programas de Infraestructura y acceso a Internet destinado a barrios

⁵ Datos al primer trimestre de 2021. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

⁷ Datos a diciembre de 2020. Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
			<p>populares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de acceso a servicios TIC a poblaciones de zonas adversas y desatendidas para el despliegue de redes. • Programa de despliegue de redes de acceso a servicios de comunicaciones móviles. • Programa de acceso a conectividad para instituciones públicas. • Programa de acceso a conectividad para Parques Industriales. • Conectividad en corredores viales. • Inclusión financiera digital. • Becas de inclusión digital. • Plan Argentina Programa: con el objetivo de capacitar personas mayores de 18 años con secundario completas en temas de programación.
<p>COMERCIO SIN PAPEL</p> <p>Versiones electrónicas de documentos comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia, Permisos, Certificaciones y Otros documentos digitalizados 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	(LPCO), que ofrece la posibilidad de realizar trámites a distancia (TAD). <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Origen Digitales intercambiados con Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, en el marco de la ALADI. • Certificados de Origen Digitales en el marco de los acuerdos MERCOSUR con Israel, Unión Aduanera del África Austral (SACU) y Egipto. 		
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • VUCEA (Ventanilla Única del Comercio Exterior Argentino). 	<ul style="list-style-type: none"> • En relación a la VUCEA, por el momento no es posible realizar una presentación incremental de datos, procesar declaraciones reglamentarias armonizadas o 	<ul style="list-style-type: none"> • En relación a la VUCEA, es necesario incluir declaraciones aduaneras y trámites de terceros organismos que están fuera del TAD. • Se trabaja en la integración de

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
		intercambiar información entre organismos de control en frontera. <ul style="list-style-type: none"> • Argentina no cuenta con normativa que exija que todas las agencias gubernamentales relacionadas con el comercio utilicen un sistema electrónico de ventanilla única. • La VUCEA no interopera con VUCE de otros países miembros de la ALADI. • Existen trámites de terceros organismos que no están incluidos debido a que éstos han elegido mantener su gestión en sistemas propios. 	terceros organismos a la VUCEA y en resolver limitaciones normativas entre las distintas agencias.
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de los LPCO (Licencias, Permisos, Certificaciones y Otra documentación) que se gestionan mediante la plataforma Trámites a Distancia (TAD) o Gestión Documental Electrónica (GDE). 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente es un portal informativo que centraliza y distribuye los accesos a los trámites a distancia. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros países miembros de la ALADI	<ul style="list-style-type: none"> No interopera con otros países miembros. 		<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en el desarrollo de condiciones necesarias para la interconexión de la VUCEA con las VUCE de otros países de la ALADI.
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> Implementada para todas las operaciones de comercio (compra-venta de bienes, prestaciones de servicios o locaciones). Se debe optar entre dos metodologías: la emisión de Factura Electrónica⁸ o el uso de equipamiento electrónico de contralor fiscal.⁹ 	<ul style="list-style-type: none"> De implementación gradual y escalonada hasta llegar a la totalidad de actividades y contribuyentes. Hubo necesidad de contar con los avances tecnológicos apropiados que permita dar respuesta rápida al modelo "2on line" y capacidad de guarda de la información. Resistencia al cambio por parte de los contribuyentes. No obstante, 	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a interoperar con otros países, se destaca que la información de facturación está alcanzada por el secreto fiscal que la Administración Tributaria debe resguardar.

⁸ De característica "on line". Al momento de generar la factura ésta debe ser informada a la Administración Tributaria a los efectos de su autorización.

⁹ Homologado por la Administración Tributaria. Debe generar reportes que contienen firma digital y éstos se rinden periódicamente a la Administración Tributaria.

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
		muchas empresas lo entendieron como mejora y optimización de recursos, y reducción de costos.	
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de un Sistema Electrónico de Pagos. • No se informa sobre las transacciones comerciales realizadas mediante pago electrónico. • No se informa sobre con qué países tienen instrumentado el pago electrónico en transacciones transfronterizas. 		
ENVÍOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos aduaneros de entrega rápida (ingreso y egreso de mercadería) mediante Courier y Correo Oficial. • Las declaraciones simplificadas establecidas para estos regímenes deben presentarse posteriormente al arribo de las mercaderías. 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • En el régimen de envíos postales se exime del pago de derechos a los envíos cuyo valor no supere el equivalente a U\$S 50 dólares por envío hasta un máximo de 12 envíos por año y por persona. • No se prevé que dicho monto sea revisado periódicamente. 		
<p>PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL</p> <p>Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollan iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión. • Las acciones llevadas a cabo no son necesariamente destinadas a las Pymes exclusivamente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Programa Capacitación 4.0 para Municipios: proyectos de capacitación en materia de transformación digital, reconversión tecnológica y/o desarrollo de la industria 4.0. • Incentivos fiscales a empresas que cuyas actividades involucren bienes y servicios orientados a soluciones de automatización que incluyan ciclos de procesos físicos a digitales y viceversa, caracterizados por el uso de tecnologías de la industria 4.0, como inteligencia artificial, robótica e internet

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
			<p>industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actividades vinculadas al sector de software y servicios informáticos que generan competitividad a nivel de productos y procesos. • La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, junto con la Agencia I+D+i: <ul style="list-style-type: none"> - desarrollan programas promocionales que permitan a las empresas, incorporara especialmente tecnología 4.0. - Trabajan en la plataforma IndTech 4.0 (hub colaborativo con cámaras empresarias) para promover la transformación digital de las Pymes y adopción de nuevas tecnologías que permitan incrementar el valor agregado hacia la economía digital.

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	<ul style="list-style-type: none"> No se imponen derechos aduaneros. Respecto al contenido transmitido electrónicamente no se aplican derechos aduaneros a las importaciones de servicios. Los bienes físicos deben pagar aranceles aduaneros excepto los envíos con finalidades no comerciales, que se benefician de un régimen de franquicia arancelaria. 		
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES “Trato nacional”	<p>Se otorga trato nacional.</p>		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), en funciones. Se dio inicio a un proceso de Consulta pública para una nueva ley de Protección de Datos Personales. 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Especial protección a datos sensibles. • Se dio inicio a un proceso de Consulta pública para una nueva ley de Protección de Datos Personales. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • En sitio web del Órgano de Contralor.¹⁰ • Se dio inicio a un proceso de Consulta pública para una nueva ley de Protección de Datos Personales. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> • Entienden como tales, los contratos modelos para transferencias internacionales de datos personales hacia países que no tienen una legislación 		

¹⁰ <https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales>
<https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos>
<https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/responsables/obligaciones>

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p>adecuada y las decisiones de adecuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dio inicio a un proceso de Consulta pública para una nueva ley de Protección de Datos Personales. 		
<p>PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL</p> <p>Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las decisiones de adecuación, se consideran países con legislación adecuada: Unión Europea y miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Confederación Suiza, Guernsey, Jersey, Isla de Man, Islas Feroe, Canadá: sólo respecto de su sector privado. Principado de Andorra, Nueva Zelanda, República Oriental del Uruguay y Estado de Israel sólo respecto de los datos que reciban un tratamiento automatizado. • Se dio inicio a un proceso de 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	Consulta pública para una nueva ley de Protección de Datos Personales.		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> El alojamiento de datos personales en el exterior está comprendido por la regulación de transferencias internacionales. Bajo la norma argentina, alojar datos personales en instalaciones informáticas fuera de Argentina constituye una transferencia internacional. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> CERTar. Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Informáticos bajo la órbita de la Dirección Nacional de Ciberseguridad. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> Las normas prevén sanciones administrativas, y mecanismos digitales de presentación de reclamos. 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo. Funciona en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. Entidad que se encuentra en pleno desarrollo de sus funciones. 		<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Escuela Argentina de Educación en Consumo. Plataforma digital con cursos virtuales gratuitos destinados a consumidores y proveedores de bienes y servicios. Las leyes y regulaciones de protección al consumidor son de fácil acceso al público y están disponibles en la web. Creación del Registro Nacional de Asociación de Consumidores cuya principal función es la difusión de derechos y la educación para el consumo.
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con normativa que dispone el acceso efectivo a la información pública, a la participación ciudadana y a la transparencia de la gestión pública. La información se encuentra publicada en formatos abiertos. 		<ul style="list-style-type: none"> Creación del Portal Nacional de Datos Públicos.
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Sin información sobre políticas 		

ARGENTINA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales.		
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con un régimen de identidad digital. 		
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con tecnologías biométricas de validación de identidad.¹¹ 		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> Sin información. 		
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con marcos éticos y de gobernanza. 	<ul style="list-style-type: none"> No han alcanzado entendimientos mutuos con otros países sobre la materia pero realizan tratativas para tratados bilaterales. 	<ul style="list-style-type: none"> Ante situaciones de conflictividad dichos conflictos pueden encuadrarse en las normas jurídicas, aplicando los principios generales del derecho contractual, normas sobre propiedad intelectual, responsabilidad y privacidad, ley de defensa al consumidor, entre otras.

¹¹ <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/sid-sistema-de-identidad-digital>

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal que regula las transacciones electrónicas. • Marco legal que regula el sistema de facturación electrónica. • Reglamento de envíos express. • Pagos electrónicos. • Requisitos regulatorios relativos al uso de instalaciones informáticas. • Ley de Telecomunicaciones. • Ciberseguridad. • Acceso a la información pública. • Normas relativas al acceso y uso de Internet. • Inclusión Digital. <p><u>NO CUENTAN CON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital. • Normas específicas de protección de datos personales. • Requisitos regulatorios sobre transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos. 		<ul style="list-style-type: none"> • La AGETIC de manera conjunta con el BID se encuentran en proceso de desarrollo de la Agenda Digital 2030. • La AGETIC presentó un proyecto de ley de protección de datos personales, el que se encuentra en fase de aprobación.

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones normativas específicas sobre protección y seguridad en línea. • Normas referidas a mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Regulación sobre transferencia de información por medios electrónicos. • Régimen de identidad digital. • Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. 		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSION DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas dirigidas a la inclusión digital de grupos socioeconómicos vulnerables. • El 60% de la población es usuaria de Internet (2021). • Las conexiones por Internet Móvil Banda Ancha representa el 89,60% (2020), las conexiones fijas el 9% y las inalámbricas el 1.4% 		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Centros de Capacitación e Innovación Tecnológica dirigidos a niños y adolescentes para reducir brecha digital. • Cursos de robótica dirigidos a niños, adolescentes mujeres, adultos mayores, mujeres emprendedoras y otros. • Creación de Programas destinados a financiar proyectos de telecomunicaciones, TIC y desarrollos de contenidos y aplicaciones para el acceso universal, áreas rurales y de

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
			interés social. <ul style="list-style-type: none"> Proyectos específicos de alfabetización digital. Programas de currícula para reducir brechas de aprendizaje.
COMERCIO SIN PAPEL Versiones electrónicas de documentos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Disponen de 57 documentos comerciales que se pueden emitir de manera electrónica. Los documentos se pueden consultar en: https://www.seprec.gob.bo/index.php/guia-de-tramites-2/ Documentos comerciales con equivalencia legal a los documentos en papel: Factura comercial, Lista de embarque, transferencias y pagos bancarios, Declaración jurada de etiquetado, Declaraciones juradas de características técnicas y documentos similares. 		

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> Utilizan sistema de criptografía asimétrica o de clave pública en la ciudadanía digital y la firma digital. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con VUCE. 	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto VUCEB fue aprobado en el gobierno transitorio de 2020, y derogado por D.S 4417 por ser contradictorio con el artículo 5 de la Ley 2042. 	
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con VUCE. 		

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros países miembros de la ALADI	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con VUCE. 		
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Facturación Electrónica en el Estado que admite todas las operaciones financieras dentro de los sectores y servicios que brinda el país. Desde el 2020 la facturación electrónica es obligatoria. No se desarrolló la interoperabilidad transfronteriza. 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución irregular a lo largo de los años. Desde su introducción en el 2007 se realizaron varios intentos para su implementación en forma generalizada. 	
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> El Banco Central de Bolivia es el organismo encargado de la normativa al respecto. Mediante pago electrónico se pueden realizar todo tipo de transacciones comerciales siempre que hayan pasado las verificaciones exigidas. No disponen de instrumento para las 		

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	transacciones transfronterizas.		
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Destino Aduanero Especial de Servicio Expreso (Courier). • Dicho procedimiento permite la presentación antes del arribo. • La norma no contempla excepciones sobre cantidad y valor para envíos expresos. • La norma no prevé que el monto sea revisado periódicamente. 		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • El país se encuentra creando normativa para apoyar a empresas emergentes relacionadas a la economía digital. 		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollaron la aplicación doble aguinaldo y para que la sociedad civil y los funcionarios puedan consumir productos nacionales.
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido	<ul style="list-style-type: none"> • No se imponen derechos aduaneros. • La liquidación de gravámenes arancelarios está constituida por el valor en aduana, compuesto por el valor de transacción del bien importado más el costo de transporte y seguro hasta la aduana de ingreso al país. • No está previsto el pago de derechos 		

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
electrónicamente	aduaneros a transmisiones electrónicas.		
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES “Trato nacional”	<ul style="list-style-type: none"> El país no otorga “Trato nacional” a los productos digitales creados, producidos, publicados, contratados o puestos a disposición en condiciones comerciales en el territorio de otros país. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> No disponen. 	<ul style="list-style-type: none"> La ley que propone la Autoridad de Protección de Datos Personales se encuentra en proceso de aprobación. 	<ul style="list-style-type: none"> Prevista su conformación en el proyecto de ley de protección de datos personales.
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> Se prevé que las mismas sean establecidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales, aún no creada. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra publicada la información sobre protección de datos personales. 		<ul style="list-style-type: none"> La AGETIC realizó sensibilización del proyecto de ley de protección de datos personales con distintos sectores y con la sociedad civil.

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
a su tratamiento			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> No se utilizan sellos de confianza. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> No se utilizan sellos de confianza. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con un Plan de Seguridad de la Información que debe implementar cada institución pública y un Plan de Implementación de Software Libre y Estándares abiertos que establece que la información del sector público debe estar almacenada en los servidores de Bolivia. 		

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con el Centro de Gestión de Incidentes Informáticos (CGUU) que forma parte de la estructura organizacional de AGETIC, que es una entidad descentralizada del Ministerio de la Presidencia. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> • No se tienen medidas específicas. • En caso de vulnerarse algún derecho constitucional se deberá actuar por el conductor regular. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> • No disponen de una autoridad nacional única, en materia de protección de los derechos de los consumidores. • 		
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> • El país facilita el acceso a datos e información gubernamental mediante cada portal institucional de las instituciones del sector público, y en su mayoría dicha información se comparte como datos abiertos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de una plataforma de datos abiertos en la que se publica gran variedad de información.

BOLIVIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con una política sobre competencia. 		
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> No existe un régimen de identidad digital, sin embargo la AGETIC creó la ciudadanía digital, la cual es similar a una identidad digital y sirve para hacer trámites en línea y crear una forma de autenticación a nivel nacional para vincularse con el Estado. 		
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> Para el registro de la ciudadanía digital no se contemplan tecnologías de identidad biométricas. 		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> No se utiliza en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> No se conoce el motivo por el cual no se utiliza, ya que son entidades del sector privado. 	
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con marcos éticos y de gobernanza. 	<ul style="list-style-type: none"> Estos algoritmos todavía no se utilizan a gran escala en el sector público, y los retos son el llegar a un gobierno digital y posteriormente inteligente. 	

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital. Sistema Nacional para la Transformación Digital. • Transacciones electrónicas. • Procedimientos aduaneros expeditos para envíos o recibos de entrega rápida. • Pagos electrónicos. • Protección de datos personales.¹² • Transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos y ubicación de las instalaciones informáticas. • Ciberseguridad. • Protección y seguridad en línea. • Mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Defensa del Consumidor. 		

¹² Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y uso de Internet. • Regulación sobre transferencia de información por medios electrónicos. • Regulación sobre el uso de instalaciones informáticas. • Régimen de identidad digital. • Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. • Normativa para abordar temas de competencia respecto a mercados digitales. • Acceso a la información pública y Política Nacional de Datos Abiertos. <p>Transformación Digital.</p>		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El 81% de los usuarios acceden a Internet periódicamente, considerándose usuario aquel que utilizó Internet en los tres 		<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Sistema Nacional para la Transformación Digital en el marco de la Estrategia Brasileña para la Transformación Digital (E-Digital).

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
DIGITAL	<p>meses anteriores al momento de la encuesta.¹³</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto del grado de conectividad (desarrollo de infraestructura de banda ancha), el 69% de los domicilios en Brasil disponen de banda ancha fija.¹⁴ <p>Respecto de la modalidad de conexión, en Brasil predomina la banda ancha fija (69% de los domicilios). La banda ancha móvil está presente en el 22% de los domicilios.¹⁵</p>		<ul style="list-style-type: none"> E-Digital tiene como objetivo aprovechar el potencial de las tecnologías para promover el desarrollo económico y social. Disponen de planes de educación digital para reducir la brecha en aprendizaje digital.
<p>COMERCIO SIN PAPEL</p> <p>Versiones electrónicas de documentos comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de exportación y declaración de importación. Licencia de exportación y licencia de importación. Certificado fitosanitario. 		

¹³ Investigación realizada por el Centro Regional de Estudos para o Desenvolvimento da Sociedade da Informação.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado sanitario internacional. • AWB. • Certificado de Origen Digital intercambiados con Argentina, Paraguay y Uruguay. Otros independientes del origen. 		
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> • Señalan como productos de las TIC que usan criptografía a la Infraestructura de Clave Pública para la firma electrónica. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Única de Exportación e importación. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de importación y exportación. • Sin información respecto de operaciones que entienden necesario incluir. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE	<ul style="list-style-type: none"> • No interopera con las VUCE de 		

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
Interoperabilidad con otros países miembros de la ALADI	otros países de la ALADI pero tiene capacidad para hacerlo.		
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los tributos y tasas son recaudados por medios electrónicos. • El sistema de factura electrónica ha sido diseñado conforme a padrones y estándares recomendados internacionalmente y es posible interoperar con los sistemas de otros países. 		<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación por medios electrónicos en Brasil existe desde hace más de 15 años. El avanzado sistema bancario brasileño facilitó su implementación.
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Las transacciones comerciales realizadas mediante pago electrónico involucran personas, comercio y gobierno. • No hay información sobre los países con los cuales se tenga implementado el pago electrónico transfronterizo. 		
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de procedimientos aduaneros de entrega rápida 		

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	(envíos y recibos de mercadería). <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento permite presentar la documentación antes del arribo de la mercancía. • No son exigibles el pago de derechos aduaneros en los casos de remesa postal y remesa expresa (las dos modalidades de remesa internacional). • No está previsto que los montos sean revisados periódicamente. 		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • Existen iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes. 		<ul style="list-style-type: none"> • A través de la “Estrategia Brasileira para la Transformação Digital”, realizan estrategias para implementar gestiones con asociaciones o entidades de apoyo a las Pymes para promover y capacitar el comercio electrónico internacional. • Creación de programas y servicios de logística para el acceso a fondos de financiamiento específico.

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
			<ul style="list-style-type: none"> Brasil trabaja en coordinación con varias instituciones del Estado, en una plataforma electrónica (Global Trade Hub) que tiene como objetivo ser un Marketplace en el cual las Mypymes de Brasil podrán identificar y consumir servicios referidos a las exportaciones. Prevén fecha de culminación de la plataforma para el 2022.
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	<ul style="list-style-type: none"> No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. 		
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES “Trato nacional”	<ul style="list-style-type: none"> En caso de entender que los contenidos audiovisuales como las obras cinematográficas y videofonográficas puedan ser considerados como productos digitales, dichas obras con fines comerciales, se gravan con valores 		

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	o tasas diferentes, teniendo en cuenta si son brasileñas o extranjeras, constituyendo, por tanto, una excepción a la obligación de "trato nacional".		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD). 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> • La protección de los datos personales del usuario del comercio electrónico se aplican de manera equivalente y no discriminatoria a los brasileños y extranjeros que están dentro de la jurisdicción territorial brasileña. 		
PROTECCION DE LA	<ul style="list-style-type: none"> • En sitio web.¹⁶ 		

¹⁶ <https://www.serpro.gov.br/lgpd/menu/a-lgpd/o-que-muda-com-a-lgpd>

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> • No utilizan sellos de confianza. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> • No han implementado con otros países. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de regulación respecto de requisitos y procedimientos para la contratación de servicios de procesamiento y almacenamiento de datos y de computación en la nube a ser observados por las instituciones financieras. 		

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> • CERT.br Centro de Estudios, Respuesta y Tratamiento de Incidentes de Seguridad de Brasil. • CTIR Gov Centro de Prevención, Tratamiento y Respuesta a Incidentes Cibernéticos de Gobierno. • CASI Centro de Atención de Incidentes de Seguridad. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien disponen de normativa al respecto, no se dispone de mecanismos jurídicos que permitan accionar contra los proveedores de tales mensajes. 		<ul style="list-style-type: none"> • Brasil dispone legislación de protección al consumidor en línea y fuera de línea, especialmente contra prácticas comerciales engañosas.
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Nacional del Consumidor (Senacon) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. 		
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con una Política Nacional de Datos Abiertos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Portal Brasileño de Datos Abiertos que contiene los datos aportados por los órganos del gobierno

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
			brasileño.
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Si bien no existen leyes o reglamentos del Banco Central que aborden específicamente la competencia en los mercados digitales, existen leyes que establecen la promoción de la competencia como uno de los principios que deben observar las entidades de pago y los acuerdos de pago
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de un régimen de identidad digital. • No hay información disponible en cuanto a si disponen de interoperabilidad con el régimen de otros países. 		
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de tecnologías de identidad digital biométricas. 		
USO DE TECNOLOGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito de la prestación de servicios de pago.¹⁷ 		

¹⁷ <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20BCB&numero=80>

BRASIL			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito de la intermediación financiera y oferta de crédito¹⁸. 		
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con marcos éticos y de gobernanza. • Han alcanzado entendimientos mutuos con otros países sobre la materia. 		

¹⁸ <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/buscanormas?numero=4656&tipoDocumento=Resolu%C3%A7%C3%A3o%20CMN>

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital 2020. • Transacciones electrónicas.¹⁹ • Documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. • Pagos electrónicos. • Protección de datos personales.²⁰ • Mercancías sujetas a despacho especial. • Regulación sobre el uso de instalaciones informáticas. • Ciberseguridad. • Protección y seguridad en línea. • Protección de los derechos de los consumidores. • Mensajes electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • La coordinación de múltiples instituciones de diversa naturaleza donde la estructura de gobernanza resulta clave para alcanzar los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Agenda Digital se ha trabajado en la Estrategia de Transformación Digital del Estado

¹⁹El marco normativo es compatible con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico, la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017) y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales.

²⁰ Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p>comerciales no solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso y uso de Internet. • Mecanismo de autenticación digital. • Normativa para abordar temas de competencia respecto a mercados digitales. • Acceso a la información pública. <p><u>NO CUENTA CON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación sobre transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos. • Régimen de identidad digital. <p>Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial.</p>		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • A diciembre de 2020 se verificaron 23 millones de conexiones fijas o móviles a Internet (avance significativo). 		<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de políticas de género, ciencia, tecnología, conocimiento e invocación (CTCI), políticas de inteligencia artificial (IA), e Inspira TEC

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de hogares que declaró tener acceso propio y pagado a internet en el 2017 fue del 87,4% de los hogares a nivel total nacional. • La modalidad de conexión a Internet más usada es la banda ancha móvil. • La banda ancha fija a junio de 2021, arrojó un 20,78% de suscripción y las móviles al mismo mes, un 111,20%. 		<p>(iniciativas que destacan a mujeres emprendedoras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen planes de educación digital: “Talento Digital”, para reducir la brecha de programadores y Lenguas Digitales para el pensamiento computacional en los colegios.
<p>COMERCIO SIN PAPEL</p> <p>Versiones electrónicas de documentos comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factura electrónica del Servicio de Impuestos Internos y Guía de despacho. • Certificado de Origen electrónico y Certificado Fitosanitario electrónico bajo el acuerdo de Alianza del Pacífico entre Chile, Perú, México y Colombia. Todos ellos mediante VUCE. 		<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de implementación con Tailandia, para recibir e enviar Certificados de Origen emitidos por plataformas de ambas partes.

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de origen con China, India y Tailandia reciben certificados emitidos por plataformas digitales. 		
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX). 	<ul style="list-style-type: none"> • Persisten documentos y trámites que aún no han sido incorporados debido a: <ul style="list-style-type: none"> - planificación y organización de prioridades y recursos, - tiene un presupuesto asociado al Ministerio de Hacienda, que se renueva año a año según las necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja en: <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar algunos certificados sanitarios electrónicos del SAG (como el Zoonosanitario) y su intercambio con los países de la Alianza del Pacífico. - Intercambiar de certificados de origen digitales con el resto de los países. - Tramitaciones relacionadas con modernización de envíos postales en el comercio electrónico (en importaciones) - Despachos vía aérea (en exportaciones).

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
<p>COMERCIO SIN PAPEL: VUCE</p> <p>Operaciones que se realizan a través de la VUCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Único de Salida (DUS) • Declaración de Ingreso (DIN) • Vistos Buenos de exportación, y Certificados de Destinación Aduanera (importación). • Guía de Despacho. • Trazabilidad de las operaciones. • Certificados de Origen Electrónicos con la Alianza del Pacífico • Certificados Sanitarios de SERNAPESCA y SAG (fitosanitario). • Índice de Variación del Valor (IVV). • Agendar la entrada a Zona Primaria de los puertos marítimos de la Región del Biobío. 		
<p>COMERCIO SIN PAPEL: VUCE</p> <p>Interoperabilidad con otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Colombia, México, Perú y Uruguay. 		

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
países miembros de la ALADI	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacidad para operar con otros países de la ALADI. 		
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> • En compra venta de bienes y servicios. • En notas de crédito y notas de débito. • En guías de despacho. • En factura de exportación • En factura electrónica para turistas extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • La asimetría en la adopción de herramientas digitales por parte de las empresas, en particular, la de menor tamaño. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de facturación electrónica está diseñado sobre la base de estándares abiertos (XML).
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de transacciones comerciales pueden ser realizadas mediante pago electrónico, sea con Transferencias Electrónicas de Fondo o con Tarjetas de Pago. • No hay restricciones para transacciones trasfronterizas sea compras por Internet con tarjetas de pago u otras operaciones con remesas de fondos vía Swift. No obstante, no se cuenta con Acuerdos entre 		

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	países sobre pagos electrónicos en transacciones transfronterizas		
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de procedimientos aduaneros de entrega rápida (ingreso y egreso de mercadería). • El procedimiento permite presentar la documentación antes del arribo de la mercancía. • Encomiendas, envíos postales, envíos de entrega rápida y carga general, ocasional sin carácter comercial, enviadas desde el extranjero, por una persona natural a otra y que su valor no exceda de los US\$ FOB 30, están libres de pago de derechos e impuestos, así como la partida 00.23 del Arancel Aduanero Chileno. • No está previsto que los montos 		

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	sean revisados periódicamente.		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> Existen iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes. 		<ul style="list-style-type: none"> Iniciativas impulsadas por el Ministerio de Economía, que incluyen Chequeo Digital, Ruta Digital, Pymes en Línea, Compra Pyme, entre otras. Enlace: https://www.digitalizatupyme.cl/
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	<ul style="list-style-type: none"> No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. 		
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES “Trato nacional”	<ul style="list-style-type: none"> Se otorga trato nacional a los productos digitales provenientes de otros países 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de	<ul style="list-style-type: none"> Todavía no se ha creado dicho órgano. Previsto en el actual proyecto de ley. 	<ul style="list-style-type: none"> Arduo debate en torno a cuál debería ser la configuración de dicho órgano. Dos alternativas contrapuestas: a) atribuir facultades 	<ul style="list-style-type: none"> Si bien aún no se ha creado el Órgano de Control, actualmente el Consejo para la Transparencia tiene ciertas facultades de control en materia de

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal		de control a la autoridad de acceso a la información pública del país (Consejo para la Transparencia) b) crear una autoridad nueva, autónoma y especializada.	datos personales respecto de organismos del sector público.
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> Referidas a la protección a la vida privada. 	<ul style="list-style-type: none"> Al no existir una autoridad de control la única vía es reclamar mediante recursos judiciales. No existen herramientas aplicables al comercio electrónico. 	
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> En sitios web.²¹ 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> Uso de sellos de confianza privados, de la Cámara de Comercio de Santiago. 		

²¹ <https://www.bcn.cl/leychile/>
<https://www.consejotransparencia.cl/>

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> No se ha implementado. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> Disponen de normativa de regulación. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> CSIRT. Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> La individualización de quién envía el correo debe permitir saber qué proveedor está detrás, su nombre, domicilio, actividad, representantes, teléfonos y todo otro dato relevante. Los correos 		<ul style="list-style-type: none"> Las leyes y regulaciones de protección al consumidor en línea se encuentran a disposición del público en la web.²²

²² <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1165504>

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	anónimos o con información incompleta infringen la Ley. <ul style="list-style-type: none"> • Si una vez solicitada la suspensión de los mensajes, el envío persiste, el remitente podrá ser castigado con una multa de hasta 50 UTM. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> • SERNAC. Servicio Nacional del Consumidor. • Entidad que se encuentra en pleno desarrollo de sus funciones 		
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones públicas facilitan el acceso público a datos e información gubernamental. 		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Portal central de datos, donde las instituciones publican información de interés ciudadano en diversos formatos abiertos para facilitar su reutilización por parte de terceros, existiendo portales sectoriales que ofrecen datos en formatos abiertos y diversas opciones de visualización para facilitar su análisis.
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con políticas de competencia para abordar los 		<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal para resguardar la libre competencia en los mercados en

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	desafíos que puedan surgir de los mercados digitales.		términos generales, que opera en casos que involucran mercados digitales. <ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalía Nacional Económica (FNE) desarrolla guías e instructivos que incorporan lineamientos específicos sobre mercados digitales y plataformas.
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> • Chile está comenzando el desarrollo de un Régimen de identidad digital, sin perjuicio de que aún falta por desarrollar el marco legal y la evolución que la identidad digital debería seguir. • Cuentan con un mecanismo de autenticación digital para que los ciudadanos puedan acceder a todos los trámites del Estado con una sola contraseña, creada por los propios usuarios, a través de un servicio de provisión de identidad denominado ClaveÚnica, cuya fidelidad de origen es garantizada por un 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay interoperabilidad con el régimen de otros países, principalmente por limitaciones del marco legal vigente. 	

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p>control biométrico realizado por el Servicio de Registro Civil e Identificación al entregar a los usuarios un código de activación. Con este código y el RUN del usuario (token oficial de los ciudadanos), en el sitio web de ClaveÚnica las personas crean su propia contraseña.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad encargada: la División de Gobierno Digital (perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia). 		
<p>IDENTIDAD DIGITAL</p> <p>Uso de tecnologías de identidad digital biométricas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Huella digital para la obtención de la Clave Única. 		
<p>USO DE TECNOLOGIAS</p> <p>Tecnología Financiera (FinTech)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Pagos y Remesas Gestión de Finanzas Empresariales (EFM) Préstamos (Crowdlending/Invoice Factoring) Tecnologías Empresariales para Instituciones Financieras (ETFI) 		

CHILE			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje, Identidad y Fraude • Seguros • Gestión Patrimonial • Crowdfunding • Gestión de Finanzas Personales (PFM) • Trading y Mercados de Capitales • Bancos Digitales 		
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con marcos éticos y de gobernanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • No han alcanzado entendimientos mutuos con otros países. Chile no cuenta con una estrategia a largo plazo en Inteligencia Artificial. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se encuentra trabajando en una Política Nacional de Inteligencia Artificial, para ser trabajada en los años que vienen.

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital 2020. • Política de Gobierno Digital. • Transacciones electrónicas.²³ • Procedimientos aduaneros expeditos para envíos o recibos de entrega rápida. • Pagos electrónicos.²⁴ • Protección de datos personales. • Ciberseguridad. • Protección y seguridad en línea. • Acceso y uso de Internet. • Régimen de identidad digital. • Transparencia e información pública. <p><u>NO CUENTA CON:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La conectividad en todo el territorio nacional, la gestión del cambio, la redistribución y limitación de los recursos asignados, entre otras circunstancias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculadas a la Política de Gobierno Digital (autenticación digital, interoperabilidad, seguridad digital, privacidad, datos abiertos, software libre, entre otras).

²³ El marco normativo es consistente con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico; la ley vigente en Chile es previa a la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017) y a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales, y no existen leyes que estén de acuerdo con el mencionado modelo.

²⁴ No hay regulación específica sino diferentes disposiciones que lo regulan.

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. 		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible en cuanto a porcentaje de personas (usuarios) que acceden periódicamente a Internet, al grado de conectividad del país, a la modalidad de conexión más usada, al porcentaje de suscripción de la población a cada una de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones de conectividad en todo el territorio nacional ha sido uno de los principales retos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de talento digital desde la que se diseñan estrategias y programas con el objetivo de fomentar y potencial habilidades digitales. • Promoción de la Formación de Talento Humano con Habilidades 4.0, Fortalecimiento de Competencias TI y la Cualificación del Talento Humano. • Programas para generar inclusión laboral en diferentes sectores económicos. • Programas para formación en programación de jóvenes y adultos.
COMERCIO SIN PAPEL Versiones electrónicas de documentos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con versiones electrónicas de documentos comerciales. • En el ámbito aduanero, respecto de los documentos soporte de la declaración de importación, el declarante deberá obtener antes 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	de la presentación y aceptación de la declaración importación, el original de los documentos en medio físico o electrónico.		
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> Sin información. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> Dispone de VUCE para operaciones de importación y exportación (no tránsito). 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> Remiten a sitio web.²⁵ 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros	<ul style="list-style-type: none"> No interoperan con otros países miembros pero tendrían la capacidad para interoperar. 		

²⁵ <https://www.vuce.gov.co/vuce/tramites-y-servicios-de-la-vuce>

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
países miembros de la ALADI			
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> Se admite la factura electrónica en todas las operaciones comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se identificaron varias dificultades que ya se encuentran solucionadas. En principio hubo mucha resistencia de la ciudadanía a los nuevos cambios. 	<ul style="list-style-type: none"> El sistema está diseñado sobre estándares internacionales por lo que puede interoperar con los sistemas de otros países.
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> Todo tipo de bienes y servicios se transan electrónicamente. No hay aplicaciones locales para instrumentar pagos con otros países. Esto se hace mediante transferencias interbancarias o pasarelas de pago como Paypal, Stripe o Wise en caso que las partes tengan cuentas en esas plataformas. 	<ul style="list-style-type: none"> Pocas pasarelas de pago que actúan localmente pueden operar internacionalmente con soluciones diferentes al pago con tarjeta de crédito. 	
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> Dispone de procedimientos aduaneros de entrega rápida (ingreso y egreso de mercadería). El procedimiento permite presentar la documentación antes del arribo de la mercancía. 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • No serán exigibles el pago de derechos aduaneros para los envíos que lleguen por la red oficial de correo y envíos urgentes bajo modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, con valor FOB igual o superior a US\$ 200. • No se indica expresamente que los montos sean revisados periódicamente. 		
<p>PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL</p> <p>Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes. 		<ul style="list-style-type: none"> • Programa “Vende Digital” del Ministerio TI, de apoyo a empresarios, comerciantes o emprendedores para la venta de productos o servicios en línea.
<p>TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES</p> <p>Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos establecidos en el arancel de aduana, a los cuales se encuentran sometidas las mercancías, tanto a la entrada como a la salida del territorio aduanero nacional, cuando haya lugar a ello. 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
trasmitido electrónicamente			
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES "Trato nacional"	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
PROTECCION DE LA	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> • CoCERT. Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia. Se encuentra enmarcado dentro del Proceso Misional de Gestión de la Seguridad y Defensa del Ministerio de Defensa Nacional. • CSIRT de Gobierno. Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos para las Entidades de Gobierno, bajo la órbita del Ministerio TIC bajo la Dirección 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	de Gobierno Digital.		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información 		
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita el acceso público a datos y a información gubernamental. • No hay respuesta concreta en cuanto a si la información está a disposición como datos abiertos (solo reseña normativa). 		
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información sobre políticas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales. 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de un régimen de identidad digital. • Entidad encargada: Agencia Nacional Digital, entidad descentralizada indirecta de la Rama Ejecutiva. 		
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Nacional Digital. • Registraduría Nacional de Estado Civil. 		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> • Brindan soluciones para todo tipo de negocios. • Plataformas de crédito y seguros por segmentos de mercados. • Crowdfunding • Crowlending. • Gestión de derivados. • Pasarelas de pagos. • Factoring, entre otros. • Servicios con orientación a personas: billeteras electrónicas, inversión, gestión de deuda, financiación, etc. 		

COLOMBIA			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con una versión final respecto a marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. No obstante, hay un documento oficial para comentarios. • Memorando de Entendimiento con el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de Sudáfrica (2021). 		

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital 2021-2022. • Ley de Comercio Electrónico, Firmas electrónicas y Mensaje de Datos. • Transacciones electrónicas domésticas.²⁶ • Procedimientos aduaneros expeditos para envíos o recibos de entrega rápida. • Pagos electrónicos. • Ley de Protección de Datos Personales.²⁷ • Regulación relativa a la ubicación de las instalaciones informáticas. • Ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento no se reportan obstáculos en la implementación de la Agenda. • El proceso de construcción de la Agenda Digital fue un arduo trabajo en la búsqueda de incluir a los principales sectores y consensuar acciones para avanzar en la digitalización del país. • No descarta que a futuro puedan presentarse complicaciones en la implementación de la Agenda 	<ul style="list-style-type: none"> • La Agenda Digital comenzó su implementación el 3 de mayo de 2021 y las metas debe ser ejecutadas a diciembre de 2022.

²⁶ El marco normativo es consistente con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico y a la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017).

²⁷ Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la seguridad en línea. • Mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Defensa del Consumidor. • Acceso y uso de Internet. • Transparencia y acceso a la información pública. <p><u>NO CUENTA CON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación relativa a la transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos. • Régimen de identidad digital. • Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. <p>Normativa para abordar temas de competencia respecto a mercados digitales.</p>		

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2020 el 70,7% de la población de 5 y más años han usado Internet en los últimos 12 meses, desde cualquier lugar.²⁸ • Se tiene un total de 215 mil km de fibra óptica distribuidos en troncal (63 mil km), acceso (139,7 mil) y en carreteras (12 mil km). • A marzo de 2021 un 48% de abonados residenciales se conectan a Internet a través de la fibra óptica. • Cobertura poblacional del Servicio móvil avanzado a nivel nacional: 2G + 3G= 97.11 % 4G= 60.74% a través de 20.275 radio bases a nivel nacional, con una penetración del servicio a marzo de 2021 de 90.46%. 		<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información 2016-2021 referente a Capacitación MIPyMES en temas TIC específicos. • Proyecto Ampliación de Red de Infocentros. Espacios sociales donde se garantiza el acceso a las TIC, para el desarrollo personal y comunitario en zonas rurales, de manera preferencial.

²⁸ INEC, 2020.

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> A marzo de 2021, las conexiones a Internet fijo alcanzan los 2.3 millones, mientras que la de Internet móvil al 9.5 millones. A marzo de 2021 existe una penetración de 54.39% de Internet móvil por cada 100 habitantes, y del 13.16% de Internet fijo.²⁹ 		
COMERCIO SIN PAPEL Versiones electrónicas de documentos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Información aportada: https://www.aduana.gob.ec/ No se aceptan todos los documentos aduaneros electrónicos. Se aceptan certificados de origen digitales a nivel bilateral con países con los que tienen acuerdos comerciales y en la región Andina. 		
COMERCIO SIN PAPEL	<ul style="list-style-type: none"> Señalan como productos de las 		

²⁹ ARCOTEL, 2021.

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	TIC que usan criptografía: Notaría electrónica, Histórica Clínica electrónica, créditos en banca apertura de cuentas y consulta de puntos de licencia.		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE). 	<ul style="list-style-type: none"> No tiene capacidad para operar con las VUCE de otros países miembros de la ALADI. Para poder interoperar Ecuador requeriría de una plataforma (intermediario/software) para la interconexión. 	<ul style="list-style-type: none"> Están recibiendo cooperación para fortalecer la VUE y aumentar interoperabilidad.
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> Remiten al sitio web.³⁰ 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros	<ul style="list-style-type: none"> No interopera con VUCE de otros países miembros de la ALADI. 		

³⁰ <http://www.acreditacion.gob.ec/ecuapass-v-u-e-verificacion-de-certificados-de-conformidad/>

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
países miembros de la ALADI			
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de un sistema de facturación electrónica.³¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • No presentaron dificultades en su implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema se ajusta a los estándares internacionales pero el tema de la interoperabilidad con sistemas de otros países no se contempla.
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las transacciones comerciales pueden realizarse por pagos electrónicos. • Se pueden realizar transacciones transfronterizas por medios de pago electrónicos con cualquier país, dependiendo de la plataforma. 	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso a los mercados de determinados servicios en los cuales el modo 1 está cerrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay plataformas que permiten transacciones con cualquier país, y otras se encuentran en planes de ampliar su cobertura.
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de procedimientos aduaneros de entrega rápida (ingreso y egreso de mercadería) • El procedimiento permite presentar la documentación antes del arribo de la mercancía. • Se prevé cantidad y valor para los cuales no se exigen derechos 		

³¹ <https://www.sri.gob.ec/contribuyentes-obligados-a-emitir-comprobantes-electronicos>

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	aduaneros: Mercaderías con tratamiento especial (Categorías B y C). • Respecto de si está previsto revisar los montos periódicamente: el SENA E presentará un informe anual respecto de la ejecución de la medida.		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	• Existen iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes.		• Especificadas en la Agenda Digital y la Estrategia Nacional de Comercio Electrónico.
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	• No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas.		
TRATAMIENTO DE	• Se otorga trato nacional.		

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
PRODUCTOS DIGITALES			
“Trato nacional”			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Superintendencia de Protección de Datos. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> Las establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> En sitio web.³² 		
PROTECCION DE LA	<ul style="list-style-type: none"> No se usan sellos de confianza. 		

³² <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Ley-de-Comercio-Electronico-Firmas-y-Mensajes-de-Datos.pdf>

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de normativa de regulación. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> • ECUCERT. Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos. En el ámbito de la función ejecutiva del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> • Han adoptado mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados. 		

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca es la agencia gubernamental en protección a los derechos del consumidor. • Al momento no se prevé la conformación de órgano, agencia o institución nacional competente que vele por el cumplimiento de la normativa establecida. 		<ul style="list-style-type: none"> • Las leyes y regulaciones de protección al consumidor son de fácil acceso al público y están disponibles en la web.³³
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> • El país facilita el acceso público a datos y a información gubernamental a través de portales web institucionales. • La información de las matrices de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública está disponible como dato abierto con un nivel mínimo de apertura al estar en formato pdf, 		<ul style="list-style-type: none"> • Existe el canal de publicación de datos abiertos, en el cual las bases de datos están disponibles en formatos tabulares. • Para el Gobierno Central en el 2020 se emitió la Política y Guía de Datos Abiertos, en proceso de implementación.

³³ <https://sites.google.com/view/produccion-e-industrias/programa-de-defensa-del-consumidor>

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	sin embargo es accesible sin restricciones.		
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales, hay información que no está puesta a disposición como datos abiertos. 		
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con un régimen de identidad digital. 		<ul style="list-style-type: none"> La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación está en proceso de implementación de Identidad Digital y desarrollando la normativa jurídica que le de validez.
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> Sin información. 		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> Se utiliza en casos de Fondos colaborativos o Crowdfunding. 		<ul style="list-style-type: none"> Se implementaron con la Ley de Emprendimiento e Innovación.
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con marcos éticos y de gobernanza para el uso de la 	<ul style="list-style-type: none"> En los últimos años no se ha considerado a la Inteligencia Artificial 	<ul style="list-style-type: none"> Para el 2021 se trabaja para determinar las acciones que puedan

ECUADOR			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	Inteligencia Artificial.	para el impulso de su desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> • No existen estudios sobre el desarrollo de la Inteligencia Artificial en el país. 	ayudar a fomentar el uso de la Inteligencia Artificial en el país. <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2022 se plantea elaborar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Protección al consumidor. • Transacciones electrónicas.³⁴ • Comercio electrónico. • Pagos electrónicos. • Conservación de mensaje de datos y digitalización de documentos.³⁵ • Procedimientos aduaneros expeditos para envíos o recibos de entrega rápida. (Procedimientos Administrativos Simplificados) • Protección de datos personales.³⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> • Importante replantear los procesos a partir de la simplificación administrativa, suscribir acuerdos para compartir recursos e infraestructura y gestión de trámites gubernamentales en los que no se debería solicitar a la ciudadanía documentos que ya presentaron en otras instancias de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de elaboración para próxima publicación del documento “Estrategia Digital Nacional”, que es un plan de acción del Ejecutivo Federal para aprovechar el potencial de las TIC.

³⁴ El marco normativo relativo a las transacciones electrónicas es compatible con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico, la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017) y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales.

³⁵ El marco normativo relativo a las transacciones electrónicas es compatible con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico, la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017) y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales.

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación sobre transferencia de información por medios electrónicos y uso de instalaciones informáticas. • Ciberseguridad. • Protección y seguridad en línea. • Protección al consumidor. • Mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Acceso y uso de Internet. • Régimen de Identidad Digital. • Marco normativo relacionado a FinTech • Temas de competencia respecto a mercados digitales. <p><u>NO CUENTA CON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital. • Marcos éticos y de gobernanza 		

³⁶ Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	para el uso de la Inteligencia Artificial.		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible en cuanto a porcentaje de personas (usuarios) que acceden periódicamente a Internet, al grado de conectividad del país, a la modalidad de conexión más usada, al porcentaje de suscripción de la población a cada una de ellas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Identifican como áreas de oportunidad para la transformación digital: estándares abiertos, llevar Internet a toda la población y contar con servicios electrónicos accesibles. • Programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME. • Programa de Capacitación “Herramientas Empresariales para la Transformación Digital”. • MIPYMES MX y Talleres virtuales.
COMERCIO SIN PAPEL Versiónes electrónicas de documentos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • No se emiten versiones electrónicas de todos los documentos comerciales. • En el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios se puede consultar toda la información de trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del país. • México acepta varios 		

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	documentos de administración del comercio presentados en forma electrónica. <ul style="list-style-type: none"> • Es posible realizar 1.660 trámites digitales. 		
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información entre VUCE con los países de la Alianza del Pacífico en Certificados de Origen, bajo el acuerdo de la AP, Certificados Fitosanitarios Internacionales, Certificados Acuerdo México-Perú. • Cuando viaja información entre entidades, ejemplo, en intercambios internacionales de información de la OCDE CRS, CBC y FATCA con IRS de USA. • Cuando se requiere el no repudio de la información, ejemplo, al exterior de la institución la declaración de impuestos o al interior de la institución la firma de oficios 		

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	entre las diferentes unidades o áreas. <ul style="list-style-type: none"> • Para el acceso y/o firmado de transacciones en 38 trámites de manera obligatoria y 121 de manera opcional (ejemplo: emisión de comprobantes fiscales digitales, renovación de certificado de firma digital, solicitud de devolución de ISR). 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM). 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> • La VUCEM permite efectuar trámites de distintas regulaciones y restricciones no arancelarias de comercio exterior que emiten 10 dependencias gubernamentales y 2 organismos reguladores. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros	<ul style="list-style-type: none"> • Interactúa en fase de prueba con Uruguay y Perú. • Tiene capacidad para 		<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Alianza del Pacífico con Chile, Colombia y Perú se trabaja en un proyecto para avanzar en la

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
países miembros de la ALADI	interoperar con otros países miembros de la ALADI.		interoperabilidad.
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el 2005. • En operaciones comerciales, laborales, financieras, de comercio exterior, de servicios digitales (plataformas tecnológicas), traslado de mercancías, (carta porte). • Los contribuyentes pueden emitir 6 tipos de facturas: Ingreso, Egreso, Traslado, Nóminas, Pago y Retenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • En algunas versiones se tuvo problemas en la calidad de la información, puesto que no se tenía normalizada al 100% y no se utilizaban catálogos, lo que dificultaba su explotación y vinculación. • Otra dificultad fue la cancelación indebida de facturas pagadas, en repercusión a los contribuyentes en la deducción de gastos, montos incongruentes. • Se emitieron facturas inexistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema utiliza estándares que generan un documento en lenguaje XML y firma electrónica avanzada. • Cuentan con catálogos de productos y servicios que utilizan el estándar base de las Naciones Unidas.
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las transacciones comerciales de importación y exportación pueden realizarse mediante pago electrónico. • No hay información disponible respecto de con qué países tienen instrumentado el pago electrónico. 		
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de procedimientos 		

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	aduaneros de entrega rápida (ingreso y egreso de mercadería). <ul style="list-style-type: none"> • Se permite la presentación de la documentación antes de la importación/exportación. • No serán exigibles el pago de derechos aduaneros siempre que el valor consignado de las mercancías no exceda al equivalente en moneda nacional (pesos mexicanos) o extranjera a 50 (dólares). • Las Reglas Generales de Comercio Exterior se revisan anualmente y de ser el caso se aplican modificaciones. 		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • Existen iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes. 		<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma MIPYMES MX que brinda a las empresas acceso gratuito a herramientas para impulsar y fortalecer los negocios, incrementar la participación en los mercados nacionales e internacionales, fomentar la integración en la economía digital.

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
			<ul style="list-style-type: none"> Talleres dirigidos a emprendedores para incrementar estrategias de marketing digital en redes sociales y marketplaces.
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	<ul style="list-style-type: none"> No se impone ningún tipo de aranceles, tasas o cuotas a las transmisiones electrónicas, ni cargas impositivas a la importación o exportación por medios electrónicos de productos digitales. 		
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES "Trato nacional"	<ul style="list-style-type: none"> México asumió compromisos de trato nacional bajo el marco de Tratados Comerciales Internacionales. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 		
PROTECCION DE LA	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos para ejercer los 		

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio web del órgano de contralor.³⁷ 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> Por parte del sector privado el Sello de confianza de la Asociación de Internet MX. Por parte del sector público, el INAI certifica a las empresas como mecanismos de autorregulación en protección de datos personales. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de	<ul style="list-style-type: none"> Estandarización de normas ISO en el país a través de entes públicos y privados, reconocidos por el INAI.³⁸ 		

³⁷ <https://home.inai.org.mx/>

³⁸ <https://sellosdeconfianza.org.mx/>

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
sellos de confianza con otros países			
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de normativa regulatoria. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> • Han adoptado mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> • PROFECO. Procuraduría Federal del Consumidor. • Entidad que se encuentra en pleno desarrollo de sus funciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Las leyes y regulaciones de protección al consumidor son de fácil acceso al público y están disponibles en la web.³⁹

³⁹ <https://www.gob.mx/profeco/articulos/revista-del-consumidor?idiom=es>
<https://www.gob.mx/profeco#2237>

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> El país facilita el acceso público a datos y a información gubernamental y es puesta a disposición como datos abiertos. 		<ul style="list-style-type: none"> Los datos están disponibles en: https://www.datos.gob.mx/
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con políticas de competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales. 		<ul style="list-style-type: none"> El marco jurídico es aplicable a todos los ámbitos de la actividad económica, incluidos los mercados digitales. Ante los retos que pueden representar los mercados digitales, la Comisión Federal de Competencia Económico (COFECE) elaboró una Estrategia Digital para el 2020.⁴⁰ Elaboración de una Hoja de Ruta 2021-2025 para promover el acceso a la tecnología y servicios en el contexto del ecosistema digital.⁴¹
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> En el Servicio de Administración Tributaria a través de un proceso de acreditación de identidad robusta (captura y validación de información 		<ul style="list-style-type: none"> En el marco de la Alianza del Pacífico se trabaja con la Secretaría de Economía en el reconocimiento internacional del certificado de e-firma emitido por México, en países como Colombia,

⁴⁰ <https://www.cofece.mx/estrategia-digital-cofece/>

⁴¹ <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	biométrica, digitalización de documentación probatoria), se puede garantizar la imputabilidad de los actos en uso del certificado de Firma Electrónica Avanzada (e-firma) y el no repudio de los mismos. <ul style="list-style-type: none"> • Órganos reguladores: Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Economía y Servicio de Administración Tributaria. • No existe interoperabilidad entre el régimen de identidad digital con el ningún otro país. 		Chile y Perú.
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del proceso de acreditación de identidad de los solicitantes de la e-firma se realiza la captura de 10 huellas dactilares, iris de ambos ojos, fotografía de rostro, dicha información biométrica se utiliza para el proceso de validación con la información previamente capturada y con esto asegurarse 		

MEXICO			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	que la misma persona no cuente con dos identidades documentales.		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> • En México se utilizan soluciones FinTech, entre las cuales se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> - Medios de pago y transferencias, Infraestructura de servicios Financieros - Mercados financieros - Crowdfunding - Criptomonedas - Seguros o Insurtech 		
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. 		

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio electrónico. • Protección al consumidor en el comercio electrónico.⁴² • Servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos trasmisibles electrónicos. • Pagos electrónicos. • Remesa expresa. • Protección de datos personales.⁴³ • Identificación electrónica, firma 		<ul style="list-style-type: none"> • En relación al desarrollo de un proyecto de Agenda Digital.⁴⁴

⁴² El marco normativo relativo a las transacciones electrónicas es compatible con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico, la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Trasmisibles Electrónicos (2017) y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales. Corresponde a su vez lo relacionado a los Servicios de Confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos trasmisibles electrónicos, ya que dicha normativa está basada en el eIDAS URL: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/ <https://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0910&from=EN>, a los que ya menciona la Ley Modelo de Firma Electrónica de la CNUDMI y Ley Modelo para Documentos Trasmisibles electrónicos de la CNUDMI.

⁴³ Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

⁴⁴ <https://www.mitic.gov.py/agenda-digital/documentos>

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	electrónica y sello de tiempo electrónico • Servicio de Entrega Electrónica Certificada • Autenticación de sitios web • Documento electrónico y Documento Trasmisible Electrónico. • Transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos y ubicación de las instalaciones informáticas. • Ciberseguridad. • Protección y seguridad en línea. • Mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Acceso y uso de Internet. • Régimen de identidad digital. • Normativa para abordar temas de competencia respecto a mercados digitales.		

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p><u>NO CUENTAN CON:</u></p> <p>No cuentan con marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial.</p>		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible en cuanto a porcentaje de personas (usuarios) que acceden periódicamente a Internet, al grado de conectividad del país, a la modalidad de conexión más usada, al porcentaje de suscripción de la población a cada una de ellas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Planes de educación digital para reducir la brecha de aprendizaje digital.⁴⁵
COMERCIO SIN PAPEL Versiónes electrónicas de documentos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Sin informar. 		
COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		

⁴⁵ <https://www.conatel.gov.py/conatel/wp-content/uploads/2021/08/proy-pnt21-25-rd-1790-2021-consulta-publica.pdf>

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> Ventanilla Única de Exportación (VUE) 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> Remiten a los siguientes links.⁴⁶ 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros países miembros de la ALADI	<ul style="list-style-type: none"> Sin informar. 		
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> Factura y Comprobantes de Pago Electrónicos. 		

⁴⁶ <http://www.vue.org.py/resoluciones-interna.php>
https://www.mre.gov.py/pdfs/Acuerdo_Comercial_Chile_Paraguay_firmado.pdf

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> Se pueden pagar por medios digitales facturas de telefonía móvil, servicios privados y públicos, extractos de servicios bancarios, entre otros. 		
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> Remesa expresa. 		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> Existen iniciativas para mejorar las oportunidades de comercio e inversión para las Pymes. 		<ul style="list-style-type: none"> Refieren a los siguientes enlaces.⁴⁷
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos	<ul style="list-style-type: none"> No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. 		

⁴⁷ <https://www.mipymes.gov.py/direccion-general-de-internacionalizacion-e-informacion-dgii/>

Art.12.Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur.

<https://www.mercosur.int/documento/acuerdo-sobre-comercio-electronico-del-mercosur/>

Se prevén disposiciones referentes a la misma en la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 35 (ACE 35) entre el Mercosur y Chile, en fecha 01 de diciembre de 2021.

https://www.mre.gov.py/pdfs/Acuerdo_Comercial_Chile_Paraguay_firmado.pdf

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente			
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES “Trato nacional”	<ul style="list-style-type: none"> Se prevén disposiciones tales como ACE 35 Mercosur-Chile y el Acuerdo Comercial Chile-Paraguay. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> Entre otras, el deber de cada Parte de asegurar que su marco legal doméstico sea aplicado de manera no discriminatoria. 		
PROTECCION DE LA	<ul style="list-style-type: none"> En los siguientes sitios web.⁴⁸ 		

⁴⁸ <https://www.acraiz.gov.py/html/descargas.html>
<https://www.mercosur.int/documento/acuerdo-sobre-comercio-electronico-del-mercosur/>

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y obligaciones en relación a su tratamiento			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> • Sin informar. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> • Sin informar. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de normativa regulatoria. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Ciberseguridad y Protección de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. 		

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no solicitados	<ul style="list-style-type: none"> Han adoptado mecanismos jurídicos que permiten accionar contra los proveedores de mensajes electrónicos comerciales no solicitados. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio. 		<ul style="list-style-type: none"> Las leyes y regulaciones de protección al consumidor son de fácil acceso al público y están disponibles en la web.⁴⁹
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> El país facilita el acceso público a datos y a información gubernamental y dicha información es puesta a disposición como datos abiertos. 		<ul style="list-style-type: none"> La información está disponible en el siguiente portal: https://www.paraguay.gov.py/datos-abiertos
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Información aportada, el siguiente enlace web.⁵⁰ 		
IDENTIDAD DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> Remiten al siguiente enlace.⁵¹ 		

⁴⁹ <https://www.acraiz.gov.py/html/descargas.html>

⁵⁰ <https://www.conacom.gov.py/institucion/marco-legal>

⁵¹ <https://www.mitic.gov.py/noticias/identidad-electronica-herramienta-indispensable-para-el-ciudadano-digital>

PARAGUAY			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
Existencia de un régimen de identidad digital			
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Remiten al siguiente enlace.⁵² • Respecto de la interoperabilidad con otros países, remiten al siguiente enlace.⁵³ 		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera (FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre si utilizan soluciones Fin Tech para negocios o sectores financieros, remiten al siguiente link.⁵⁴ 		
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. 		

⁵² <https://www.mitic.gov.py/noticias/identidad-electronica-herramienta-indispensable-para-el-ciudadano-digital>

⁵³ <https://www.acraiz.gov.py/html/Acuerdos.html>

⁵⁴ <https://www.bcp.gov.py/otras-normas-vigentes-i596>

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital 2020-2021. • Política General de Gobierno para el período 2021-2026. • Validez de medios electrónicos. • Código de Protección y Defensa del Consumidor. • Marco nacional de transacciones electrónicas.⁵⁵ • Pagos electrónicos. • Protección y Defensa al Consumidor. • Protección de datos personales.⁵⁶ • Transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos y ubicación de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto limitado para acciones de acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia de gobierno y transformación digital, implementación, operación, soporte y sostenibilidad de las plataformas digitales transversales. • La necesidad de fortalecer y actualizar la infraestructura digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de un contrato (mayo 2021) a favor de la “Plataforma Nacional de Gobierno Digital” para implementar infraestructura, hardware, software base, utilitario, componentes de seguridad y software de aplicación.

⁵⁵ El marco normativo relativo a las transacciones electrónicas es compatible con la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Comercio Electrónico y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales.

⁵⁶ Marco legal que tomó en consideración los principios y directrices de los organismos internacionales pertinentes.

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	instalaciones informáticas. <ul style="list-style-type: none"> • Ciberseguridad. • Protección y seguridad en línea. • Mensajes electrónicos comerciales no solicitados. • Acceso y uso de Internet. • Régimen de identidad digital. • Marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. • Temas de competencia respecto a mercados digitales. • Apertura de datos gubernamentales. 		
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, ACCESO A INTERNET E INCLUSIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • El 72% de los hogares de Lima Metropolitana disponen de servicio de Internet, el 59% del Resto urbano y el 20,7 de los hogares de Área rural.⁵⁷ • El 76,0% de la población de 6 y 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de baja o nula conectividad a Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan políticas para garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital, y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus

⁵⁷ Informe Técnico elaborado del INEI correspondiente al trimestre julio/setiembre 2021.

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p>más años de edad del país accede a Internet. Respecto a similar trimestre de 2020, se observa un aumento de 5,6 puntos porcentuales al pasar de 70,4% a 76,0%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por área de residencia, en Lima Metropolitana la población usuaria de Internet significó el 87,7%, en el Resto urbano el 79,9% y en el Área rural el 48,0%. • Con respecto al grado de conectividad: <p><u>En cuanto a cobertura:</u> Para el caso del servicio móvil, se dispone del 34% de centros poblados con dicho servicio correspondiendo a 36.817 centros poblados, y para el caso del servicio de internet fijo del 4.6% a nivel nacional correspondiendo a 4.971 centros poblados, al cierre</p>		<p>condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red Nacional de Centros de Acceso y de Ciudadanía Digital. • Plataforma Nacional de Talento Digital. • Programa Niñas Digitales Perú. • Centro de Conocimiento Digital. • Programa paga seguro, fácil y sin contacto. • Red Nacional de Innovadores Digitales. • Acciones en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y el Plan Estratégico Multisectorial de la PNIF (PEM). • Política Nacional de Igualdad de Género.

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p>de junio 2020.</p> <p><u>En cuanto a infraestructura:</u> Para el caso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica – RDNFO, se tiene un despliegue de 13.636 Km de fibra óptica implementado en 180 capitales de provincia del país. Asimismo, en el marco de los proyectos regionales de banda Ancha a Cargo del Programa Nacional de Telecomunicaciones se ha desplegado 23,433 Km de F.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La modalidad de acceso a internet más utilizada es la banda ancha móvil.⁵⁸ • El porcentaje de suscripción de la población: <p><u>Internet fijo:</u> 8.9 suscriptores con conexión por cada 100 habitantes. <u>Internet móvil:</u> 82.6 suscriptores</p>		

⁵⁸ Internet fijo: 2 964 131, Internet móvil: 27 399 948 (conexiones a junio del 2021).

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	con conexión por cada 100 habitantes.		
COMERCIO SIN PAPEL Versiones electrónicas de documentos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los procedimientos de comercio exterior. • En el marco de la Alianza del Pacífico: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de origen. - Certificado sanitario. - Declaración aduanera de mercancía. • Versiones electrónicas de documentos comerciales: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de solicitudes relacionadas a procedimientos administrativos vinculados al ingreso o salida de mercancías y medios de transporte internacional. - Operadores de comercio exterior deben priorizar el uso de documentos 		<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la CAN se impulsa la digitalización de la documentación aduanera.

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	<p>digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de endose en procuración del conocimiento de embarque entre endosante y endosatario. 		
<p>COMERCIO SIN PAPEL Procedimientos y documentos electrónicos que utilizan criptografía asimétrica o de clave pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firma digital de documentos electrónicos, actos de administración, actos administrativos, procedimientos administrativos y servicios digitales que funcionarios y servidores públicos desarrollen en el ejercicio de sus funciones. • Intercambio de documentos electrónicos ente entidades públicas a través de Sistemas de Gestión Documental. • Voto electrónico. • Firma digital de notarios públicos. • En certificaciones educativas, policiales y judiciales. • En procesos asociados a la exportación e importación. 		

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • VUCE Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entienden necesario incluir operaciones vinculadas al tránsito internacional de mercaderías en fronteras, y las operaciones aéreas. Al momento no se han incluido debido a que se ha priorizado otro tipo de operaciones. 	
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Operaciones que se realizan a través de la VUCE	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Comercio Exterior:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mercancías restringidas: autorizaciones de ingreso y salida de mercancías del país. - Certificado de origen. • <u>Portuario:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de autorizaciones: permisos de operación. - Gestión de naves: recepción, estadía y despacho de naves. • <u>Zonas Económicas Especiales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Trámites relativos a ZEE. • <u>Interoperabilidad Nacional:</u> Con el sistema de despacho 		

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	aduanero de la SUNAT (autoridad aduanera). <ul style="list-style-type: none"> • <u>Interoperabilidad Internacional:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Con países de Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y México) - Bilateralmente con Colombia en el marco de la CAN. • Bilateralmente con México en el marco del Acuerdo de Integración Comercial Perú-México. 		
COMERCIO SIN PAPEL: VUCE Interoperabilidad con otros países miembros de la ALADI	<ul style="list-style-type: none"> • Con Chile, Colombia y México. 		<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para interoperar también con otros países.
FACTURACION ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> • En operaciones internas, en todas las transacciones de transferencia de bienes o prestación de servicios. • En operaciones de exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio. • El perfil de las Mypes, no acostumbradas al uso de las TIC. • Zonas de baja o nula conectividad a Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato XML basado en un estándar internacional: Universal Business Language 2.1.

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
PAGOS ELECTRONICOS	<ul style="list-style-type: none"> • En toda operación comercial que tenga asociada una transferencia de fondos entre clientes de las Empresas del Sistema Financiero. • No tienen convenio de pago minoristas digitales con otros países. 		<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos por comercio exterior como el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI se realizan mediante los mecanismos establecidos.
ENVIOS EXPRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
PYMES EN LA ECONOMIA DIGITAL Iniciativas y oportunidades de comercio e inversión para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • Sin información. 		
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES Imposición de derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas incluyendo el contenido transmitido electrónicamente	<ul style="list-style-type: none"> • No se imponen derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas. 		

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES “Trato nacional”	<ul style="list-style-type: none"> No se otorga un trato menos favorable a los productos digitales por el criterio de la nacionalidad. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Existencia de un Órgano de Contralor que vele por el cumplimiento del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Prácticas no discriminatorias	<ul style="list-style-type: none"> Sin información. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Publicación sobre derechos y	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionada por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en los siguientes links.⁵⁹ 		

⁵⁹ <https://www.gob.pe/institucion/anpd/colecciones/3482-normativa-de-proteccion-de-datos-personales>
<https://www.gob.pe/institucion/anpd/colecciones/1799-opiniones-consultivas-emitidas-por-la-anpd>

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
obligaciones en relación a su tratamiento			
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Uso de sellos de confianza	<ul style="list-style-type: none"> La normativa no especifica su uso. 		
PROTECCION DE LA INFORMACION PERSONAL Reconocimiento mutuo de sellos de confianza con otros países	<ul style="list-style-type: none"> Sin información. 		
INSTALACIONES INFORMATICAS	<ul style="list-style-type: none"> Disponen de normativa regulatoria. 		
CIBERSEGURIDAD Entidad nacional de respuesta a incidentes de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> Centro Nacional de Seguridad Digital, de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. 		
DEFENSA AL CONSUMIDOR Regulación de mensajes electrónicos comerciales no	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos administrativos iniciados de oficio, por denuncia del consumidor afectado o por 	<ul style="list-style-type: none"> Si bien las leyes y regulaciones no son normas aprobadas específicamente para el consumidor 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de reportar hechos contra los derechos de los consumidores por diferentes canales de comunicación.

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
solicitados	una asociación de consumidores.	en línea, existen campañas de sensibilización a los consumidores en el marco de las normas vigentes con la elaboración de guías informativas.	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de Guías Digitales con recomendaciones a los consumidores para que puedan efectuar compras seguras por Internet.⁶⁰
DEFENSA AL CONSUMIDOR Entidad nacional competente	<ul style="list-style-type: none"> INDECOPI. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Protección de la Propiedad Intelectual. Entidad que se encuentra en pleno desarrollo de sus funciones. 		
DATOS DE GOBIERNO ABIERTO	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021 y Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú. 		<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos que facilita el acceso al Catálogo Nacional de los Datos Abiertos de la Administración Pública, accesible a través del enlace: https://www.datosabiertos.gob.pe/
POLITICA DE COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con políticas de 		<ul style="list-style-type: none"> Disponen de normativa aplicable y

⁶⁰ <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/2011858-presskit-cyber-wow-julio-2021>
<https://www.consumidor.gob.pe/codigo-de-consumo>

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
	competencia para abordar los desafíos que puedan surgir de los mercados digitales.		también de instrumentos no normativos tales como guías y agendas digitales que abordan lo referido a la promoción leal de la competencia en los mercados digitales. ⁶¹
IDENTIDAD DIGITAL Existencia de un régimen de identidad digital	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con régimen de identidad digital. • Entidad responsable de dirigir, supervisar y evaluar es la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital bajo la línea de la Presidencia del Consejo de Ministros. 		
IDENTIDAD DIGITAL Uso de tecnologías de identidad digital biométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Si. 		
USO DE TECNOLOGIAS Tecnología Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • En Financiamiento Participativo Financiero. 		

⁶¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/894637/Agenda_digital_16.05.2018.pdf
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/3749438/Publicidad+Digital+2.pdf/bf30b6cb-8736-eacb-ec34-e4176b33d9b6>

PERU			
CATEGORIAS	INFORMACION APORTADA	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES
(FinTech)	<ul style="list-style-type: none"> En sectores tales como: préstamos, casas de cambio, dinero electrónico, pagos móviles, gestión de finanzas personales, financiamiento participativo financiero, pagos transfronterizos, soluciones de scoring (puntaje crediticio), insurtech. 		
USO DE TECNOLOGIAS Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con marcos éticos y de gobernanza para el uso de la Inteligencia Artificial. Entendimientos mutuos con otros países: <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del convenio de cooperación entre Perú y Corea. 		<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), el cual propone ejes, objetivos, acciones que promuevan la investigación, desarrollo y adopción de la inteligencia artificial (IA). Ello con la finalidad de crear soluciones a problemas nacionales en base a la IA y generar nuevas oportunidades de desarrollo en el país.